



LOngevidad

Estrategia Extremeña de Envejecimiento y

2026 - 2030



Estrategia Extremeña de Envejecimiento y Longevidad

ESTRATEGIA EXTREMEÑA DE ENVEJECIMIENTO Y LONGEVIDAD (2026-2030)

Estudio realizado por Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia con la Asistencia Técnica de la entidad consultora estratégica GRUPO CONSIDERA

Edita

Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia

Equipo técnico SEPAD:

Ana María Álvarez Gragera, María del Mar Atienza Lara, Eva María Béjar Rodríguez, Alicia Cordero Morales, Carmen Fernández Merino, Juan Luis Llanos Vicente, Carmen Marcos Pavo, María José Montero Gómez, Marta Pascual Caro, M^a del Pilar Rodríguez Martínez, Arsenia Rodríguez García y Antonia Sabido Cinta.

Equipo técnico GRUPO CONSIDERA

Carmen Luna, Patricia Benítez, María del Carmen Romero

Diseño y maquetación David G. Ferreiro | Imago Bubo

Impresión Digital Artes Gráficas Rejas

Depósito legal BA-547-2026

Agradecimientos

La elaboración de esta Estrategia ha sido posible gracias al compromiso, la experiencia y la generosidad de todas las personas, profesionales, entidades y organizaciones que han participado en su construcción colectiva. Nuestro más sincero agradecimiento a las personas mayores que han compartido su visión y experiencia, a los equipos profesionales de los centros y servicios, a las administraciones públicas, ayuntamientos, universidades, entidades del tercer sector, personas expertas, asociaciones, colegios profesionales y agentes sociales que han contribuido con sus aportaciones. Asimismo, reconocemos el esfuerzo de todas las personas que han hecho posible el desarrollo de un extraordinario proceso participativo, enriqueciendo este documento con una mirada plural, cercana y comprometida con el presente y el futuro del envejecimiento y la longevidad en Extremadura.

ÍNDICE

1. Introducción (pág. 07)
2. Marco de referencia de las políticas públicas sobre envejecimiento y longevidad (pág. 11)
3. Metodología (pág. 19)
4. Contexto (pág. 23)
5. Conclusiones del proceso participativo (pág. 31)
6. Misión y visión (pág. 35)
7. Líneas estratégicas (pág. 37)
8. Objetivos estratégicos (pág. 43)
9. Línea estratégica, objetivos y medidas (pág. 46)
10. Fichas de implementación (pág. 55)
 - Línea Estratégica 1. Gobernanza inteligente, territorio conectado e innovación pública (pág. 57)
 - Línea Estratégica 2. Bienestar integral, autonomía, transiciones vitales y proyecto de vida (pág. 70)
 - Línea Estratégica 3. Comunidad activa y participación social (pág. 88)
 - Línea Estratégica 4. Derechos, participación significativa e inclusión para una vida digna (pág. 102)
11. Sistema de gobernanza (pág. 119)

ANEXOS

- I. Datos del proceso participativo (pág. 125)
- II. Entrevistas a personas expertas (pág. 131)
- III. Matrices de hallazgos (DAFO y CAME) (pág. 139)
- IV. Referencias bibliográficas (pág. 145)



Sara García Espada
Consejera de Salud y
Atención a la Dependencia
Junta de Extremadura

Presentación.

Las sociedades que miran al futuro son aquellas que saben reconocer el valor de todas las generaciones. Extremadura es hoy una tierra más longeva, más diversa y consciente de que los años ganados a la vida representan uno de los mayores logros colectivos de nuestro tiempo. Vivir más es una conquista social. Conseguir que esos años se vivan con salud, autonomía, participación y dignidad es nuestra responsabilidad compartida.

La Estrategia Extremeña de Envejecimiento y Longevidad nace precisamente de esa convicción. Es la expresión de un compromiso político e institucional con las personas que han construido nuestra comunidad y con las generaciones que la seguirán construyendo en las próximas décadas. Porque hablar de envejecimiento ya no es hablar únicamente de una etapa de la vida; es hablar del modelo de sociedad que queremos ser.

Durante mucho tiempo, el envejecimiento se contempló principalmente como un desafío demográfico o asistencial. Hoy sabemos que es mucho más que eso. La longevidad representa una oportunidad para impulsar nuevas formas de convivencia, reforzar los lazos comunitarios, aprovechar el talento y la experiencia acumulada de las personas mayores, generar empleo vinculado a los cuidados y avanzar hacia una sociedad más inclusiva, cohesionada y preparada para afrontar los cambios del siglo XXI.

Extremadura tiene mucho que aportar en este camino. Somos una tierra profundamente comprometida con las personas, donde la cercanía, la solidaridad y el valor de la comunidad forman parte de nuestra identidad. Queremos que nuestros pueblos y ciudades sean espacios donde envejecer no suponga una limitación,

sino una oportunidad para continuar desarrollando proyectos de vida plenos, participando activamente en la sociedad y ejerciendo todos los derechos en condiciones de igualdad.

Esta Estrategia recoge una visión compartida construida a través del diálogo y la participación. Personas mayores, profesionales, entidades sociales, universidades, agentes económicos y administraciones públicas han contribuido a definir una hoja de ruta que sitúa a las personas en el centro de las decisiones. Una hoja de ruta que apuesta por la prevención, la autonomía personal, la accesibilidad, la innovación social, los cuidados de proximidad, la participación y la lucha contra cualquier forma de discriminación por razón de edad.

No hablamos únicamente de responder a las necesidades del presente. Hablamos de anticiparnos al futuro. Hablamos de construir una Extremadura preparada para una nueva realidad demográfica, capaz de convertir la longevidad en un motor de bienestar, cohesión territorial y progreso social. Hablamos de garantizar que cada persona pueda vivir más años, pero también vivirlos mejor.

La Estrategia Extremeña de Envejecimiento y Longevidad nos invita a mirar el envejecimiento desde una perspectiva positiva, basada en los derechos, las capacidades y las oportunidades. Nos invita a reconocer la enorme contribución que las personas mayores realizan cada día a nuestras familias, nuestras comunidades y nuestra economía. Y nos compromete a seguir avanzando hacia una sociedad donde nadie quede atrás y donde todas las etapas de la vida sean igualmente valiosas.

Tengo la firme convicción de que este documento marcará un antes y un después en las políticas públicas dirigidas a acompañar la transformación demográfica de nuestra región. Su éxito dependerá del compromiso de todos, pero también de nuestra capacidad para imaginar y construir juntos una Extremadura que haga de la longevidad una oportunidad para seguir creciendo como sociedad.

Porque el futuro de Extremadura no se mide únicamente por los años que vivimos, sino por cómo decidimos vivirlos y compartirlos.

1

INTRODUCCIÓN

1. Introducción.

La Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Salud y Atención a la Dependencia impulsa la Estrategia Extremeña de Envejecimiento y Longevidad (EEEL o Estrategia, en adelante) como instrumento de planificación dirigido a orientar las políticas públicas vinculadas al envejecimiento de la población en la región. La Estrategia nace con la voluntad de ofrecer una respuesta integral, coordinada y adaptada a una realidad demográfica, social y territorial profundamente marcada por el aumento de la longevidad, el peso creciente de las personas mayores y la diversidad de formas de envejecer en Extremadura.

El envejecimiento constituye uno de los principales retos estructurales de la comunidad autónoma. Extremadura se encuentra inmersa en un proceso de envejecimiento avanzado, acelerado y territorialmente desigual, condicionado por la baja densidad de población, la dispersión de los núcleos rurales, el aumento de las edades más avanzadas, la feminización de la vejez y la presión creciente sobre los sistemas de cuidados, salud, servicios sociales y apoyo comunitario. Esta realidad no puede abordarse únicamente desde la atención a la dependencia o desde una visión asistencial, sino que exige una estrategia amplia que incorpore la prevención, la autonomía, la participación, la inclusión, la innovación pública y la equidad territorial.

La elaboración de la Estrategia parte de un diagnóstico inicial que ha permitido identificar los principales desafíos y oportunidades del

envejecimiento en Extremadura. Entre los retos más importantes destacan la necesidad de reforzar la coordinación sociosanitaria, prevenir la fragilidad y la soledad no deseada, mejorar la accesibilidad a servicios y recursos en el medio rural, apoyar a las personas cuidadoras, reducir la brecha digital, adaptar viviendas y entornos, garantizar el ejercicio efectivo de derechos y promover la participación activa de las personas mayores en la vida comunitaria y en las políticas que les afectan.

Junto a estos desafíos, Extremadura cuenta también con importantes activos sobre los que construir una respuesta sólida. La región dispone de redes familiares y comunitarias significativas, centros de mayores, servicios públicos de proximidad, programas de envejecimiento activo, experiencias municipales, universidades populares, centros de competencias digitales, entidades del tercer sector y un tejido local que desempeña un papel esencial en la cohesión social. La Estrategia pretende reconocer, ordenar y reforzar estos activos, conectándolos con una visión de futuro centrada en la calidad de vida, la autonomía personal y la permanencia en el entorno elegido.

La Estrategia Extremeña de Envejecimiento y Longevidad se concibe, por tanto, como una hoja de ruta para avanzar hacia un modelo de envejecimiento activo, saludable, participativo e inclusivo. Este modelo sitúa a las personas mayores en el centro, reconoce su diversidad, respeta sus proyectos de vida y promueve apoyos flexibles que permitan vivir

con dignidad, seguridad, vínculos y capacidad de decisión a lo largo de todo el proceso de envejecimiento.

Su elaboración ha incorporado, además, un proceso participativo orientado a contrastar el diagnóstico, recoger aportaciones de agentes clave y escuchar la experiencia de las personas mayores, profesionales, entidades sociales y administraciones implicadas. Esta dimensión participativa refuerza la legitimidad de la Estrategia y permite que sus líneas de actuación respondan de forma más ajustada a las necesidades reales del territorio y de la ciudadanía.

En este contexto, la Estrategia se estructura en torno a una misión y una visión compartidas, un conjunto de líneas estratégicas, objetivos, medidas y actuaciones, así como un sistema de gobernanza y seguimiento que permitirá orientar su implementación. Con ello, Extremadura se dota de un marco de acción para afrontar los retos de la longevidad desde una perspectiva integral, territorializada y basada en derechos, impulsando políticas públicas capaces de acompañar a las personas mayores en todas las etapas de su envejecimiento y de fortalecer comunidades más cuidadoras, inclusivas y conectadas.



2

MARCO DE REFERENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE ENVEJECIMIENTO Y LONGEVIDAD

2. Marco de referencia de las políticas públicas sobre envejecimiento y longevidad.

La Estrategia se desarrolla en un contexto de transformación de las políticas públicas dirigidas a las personas mayores. El incremento de la esperanza de vida y la creciente diversidad de las trayectorias de envejecimiento, por destacar entre otros aspectos, están impulsando una evolución desde modelos fundamentalmente asistenciales hacia políticas integrales basadas en la autonomía, la prevención, los derechos, la participación o la vida en comunidad.

En este contexto, la Estrategia se alinea con los principales marcos internacionales, estatales y autonómicos que orientan actualmente las políticas de envejecimiento y longevidad.

Marco Institucional.

Uno de los principales referentes internacionales continúa siendo el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, aprobado por Naciones Unidas en 2002. Este marco estableció tres grandes ámbitos prioritarios: la participación de las personas mayores en el desarrollo; la promoción de la salud y el bienestar durante el envejecimiento; y la creación de entornos favorables y de apoyo. Su planteamiento supuso un avance desde una consideración exclusivamente asistencial de la vejez hacia el reconocimiento de las personas mayores como participantes activas en la sociedad.

Esta orientación se refuerza posteriormente con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incorpora el principio de no dejar a nadie atrás y promueve sociedades inclusivas a lo largo de todo el ciclo vital. Naciones Unidas ha subrayado específicamente la necesidad de incorporar a las personas mayores tanto como destinatarias de las políticas públicas como agentes activos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, prestando especial atención a la reducción de desigualdades, la salud, la protección social, las comunidades inclusivas y la participación.

El marco internacional de referencia más directamente vinculado con esta Estrategia es la Década de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable 2021-2030, liderada por la Organización Mundial de la Salud. Su finalidad es mejorar la vida de las personas mayores, sus familias y las comunidades en las que viven, situando a las propias personas mayores en el centro de las políticas y promoviendo la colaboración entre administraciones, sociedad civil, profesionales, comunidad científica y otros agentes.

La Década concentra la acción en cuatro ámbitos importantes para la EEEL:

- Transformar la forma de pensar, sentir y actuar respecto a la edad y el envejecimiento.

- Desarrollar comunidades que favorezcan las capacidades de las personas mayores.
- Prestar una atención integrada y centrada en la persona.
- Garantizar el acceso a cuidados de larga duración cuando sean necesarios.

Estos principios conectan directamente con el enfoque de la EEEL, que incorpora la lucha contra el edadismo, el fortalecimiento de las comunidades, la prevención y promoción de la salud, la atención centrada en la persona, la coordinación sociosanitaria, los cuidados de proximidad y la permanencia en el entorno elegido.



Marco Estatal.

En el ámbito estatal, las políticas vinculadas al envejecimiento y la longevidad se enmarcan en una evolución progresiva hacia modelos que refuerzan la autonomía personal, la atención centrada en la persona, la permanencia en el entorno, la

vida en comunidad, la prevención, la participación y la protección de derechos.

Un referente es la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que configura el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia como instrumento para garantizar el acceso a servicios y prestaciones destinados a promover la autonomía personal y atender las necesidades derivadas de situaciones de dependencia. La Ley establece, además, un marco de cooperación entre las administraciones públicas y orienta la atención hacia la mejora de la calidad de vida, la autonomía y el ejercicio de los derechos de ciudadanía.

Sobre esta base, en los últimos años se ha reforzado la transformación del modelo de cuidados hacia respuestas más personalizadas, comunitarias y próximas. La Estrategia Estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad: un proceso de desinstitucionalización 2024-2030 constituye uno de los principales instrumentos de esta transformación y forma parte de los compromisos incluidos en el Componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Esta Estrategia estatal plantea una transición desde modelos institucionales y estandarizados hacia sistemas de apoyos personalizados y comunitarios que favorezcan la vida independiente y permitan a las personas permanecer en su entorno con los cuidados y apoyos necesarios. Entre sus orientaciones destaca:

- La atención centrada en la persona.
- El fortalecimiento de los servicios domiciliarios y comunitarios.
- La adaptación de viviendas y entornos.
- La coordinación entre sistemas y profesionales.
- El desarrollo de alternativas que eviten institucionalizaciones no deseadas.

En esta misma evolución hacia políticas más preventivas y comunitarias se sitúa el Marco Estratégico Estatal de las Soledades 2026-2030, primera estrategia estatal española específicamente dirigida al abordaje de las soledades. El Marco promueve una respuesta pública transversal que incorpora la dimensión relacional y comunitaria a las políticas públicas y reforzando la colaboración entre administraciones, sociedad civil y otros agentes implicados.

El Marco parte de una consideración de las soledades como un fenómeno complejo y multidimensional, sobre el que inciden las circunstancias personales, las relaciones sociales, las condiciones de vida y las características de los entornos. Con este enfoque, el Marco estatal plantea actuaciones orientadas a:

- Prevención y detección temprana de situaciones de soledad.
- El acompañamiento.
- El fortalecimiento de los vínculos y de las redes comunitarias.
- La colaboración entre administraciones, sociedad civil y otros agentes.

- El desarrollo de respuestas sostenidas en el tiempo, superando intervenciones aisladas o puntuales.

Su planteamiento resulta oportuno para las políticas de envejecimiento y longevidad, al reforzar enfoques presentes también en la EEEL, como la prevención de la soledad no deseada, la creación y consolidación de redes comunitarias de apoyo, los servicios de proximidad, la participación social, el acompañamiento y la coordinación entre administraciones, entidades y recursos comunitarios. Estas orientaciones adquieren una importancia particular en territorios rurales y dispersos como Extremadura, donde las dificultades de movilidad, acceso a servicios y mantenimiento de redes cotidianas pueden incrementar las situaciones de aislamiento social. La EEEL incorpora estos planteamientos a través de su línea estratégica de Comunidad activa y participación social y de las medidas dirigidas a las redes comunitarias y al abordaje de las soledades y situaciones de alta vulnerabilidad.

El marco estatal de derechos se completa, entre otras disposiciones, con la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Esta reforma consolida un cambio de paradigma basado en el respeto a la autonomía de las personas, su voluntad, deseos y preferencias, y en la provisión de los apoyos necesarios para facilitar el ejercicio de su capacidad jurídica en igualdad de condiciones.

Estos marcos mencionados reflejan una transformación de las políticas públicas hacia modelos menos asistencialistas y más orientados a la autonomía, los derechos, la prevención, los cuidados personalizados, la vida en comunidad y la participación. La EEEL se alinea con esta evolución y la adapta a las características demográficas, sociales y territoriales de Extremadura, incorporando de manera transversal la coordinación sociosanitaria, la equidad territorial, los apoyos de proximidad, la prevención de la fragilidad y la soledad no deseada, la participación comunitaria y el respeto a los proyectos de vida de las personas mayores.

Marco Autonómico Extremeño.

En el ámbito autonómico, la EEEL se integra en un marco de políticas públicas que aborda el envejecimiento desde diferentes ámbitos: los servicios sociales, la promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia, la accesibilidad universal, la cohesión territorial y el reto demográfico. Este marco resulta necesario en una comunidad caracterizada por una elevada ruralidad, baja densidad de población, dispersión territorial y progresivo envejecimiento demográfico.

Uno de los principales referentes normativos es la Ley 14/2015, de 9 de abril, de Servicios Sociales de Extremadura, que configura el Sistema Público de Servicios Sociales de Extremadura desde un enfoque basado en derechos y supera una concepción exclusivamente asistencial de la intervención social. La Ley establece entre sus finalidades la promoción de la autonomía y el bienestar, la inclusión

y participación social, la prevención de situaciones de necesidad y el derecho de las personas a vivir dignamente a lo largo de todas las etapas de la vida. Igualmente, incorpora principios vinculados con la EEEL, como la atención personalizada, la proximidad, la prevención, la participación, la organización comunitaria, la creación de redes sociales y la distribución territorial equitativa de los recursos.



Este marco se desarrolla mediante la actuación del SEPAD. Entre sus líneas de intervención se encuentran los centros y servicios de atención a personas mayores, las prestaciones y recursos vinculados a la dependencia, los programas de promoción de

la autonomía y las iniciativas de envejecimiento activo, participación social e intergeneracionalidad. Los programas dirigidos a las personas mayores impulsados por el SEPAD se orientan, entre otros aspectos, a reforzar la participación, abrir los centros a la comunidad, promover entornos amigables, combatir el edadismo y favorecer el aprendizaje y la actividad a lo largo de la vida. orientación común.

La Ley 11/2014, de 9 de diciembre, de accesibilidad universal de Extremadura constituye otro de los referentes principales para la Estrategia. La norma establece las condiciones necesarias para garantizar la accesibilidad de todas las personas a los espacios públicos, edificaciones, transportes, sistemas de comunicación, sociedad de la información, bienes y servicios. Este enfoque se relaciona directamente con los objetivos de la EEEL dirigidos a favorecer entornos accesibles, facilitar la movilidad y reducir las barreras físicas, digitales, comunicativas y cognitivas que pueden limitar la autonomía y la participación de las personas mayores.

Junto al marco social y de accesibilidad, la Estrategia ante el Reto Demográfico y Territorial de Extremadura constituye un referente significativo para la EEEL por su conexión con las características territoriales de la región. Esta Estrategia autonómica identifica el envejecimiento, la baja densidad de población, la pérdida de habitantes, el descenso de la natalidad y las desigualdades entre territorios rurales y urbanos como elementos centrales del desafío demográfico extremeño. En este contexto, apuesta por la cohesión territorial, la mejora del acceso a

servicios y oportunidades en las zonas rurales y la generación de condiciones que permitan desarrollar proyectos de vida en todo el territorio.

La Estrategia ante el Reto Demográfico y Territorial incorpora además el envejecimiento como una dimensión vinculada al desarrollo económico y social del medio rural, reconociendo las oportunidades asociadas a la economía plateada, los cuidados y los servicios de proximidad. Este planteamiento muestra una conexión directa con la EEEL, con sus medidas orientadas a garantizar la equidad territorial, fortalecer los recursos y servicios de proximidad, desarrollar soluciones adaptadas a municipios rurales y dispersos y aprovechar la longevidad como oportunidad de innovación y desarrollo local.

Este marco regional se complementa con las políticas y programas que la Junta de Extremadura viene desarrollando en ámbitos como la promoción del envejecimiento activo, la prevención de la dependencia, la atención al deterioro cognitivo, la teleasistencia, la coordinación sociosanitaria, la participación comunitaria, el voluntariado y la lucha contra el edadismo. Estas actuaciones configuran una base de recursos y experiencias sobre la que la EEEL pretende avanzar, reforzando su coordinación, alcance territorial y orientación común.



3

METODOLOGÍA

3. Metodología.

El proceso de elaboración de la Estrategia Extremeña de Envejecimiento y Longevidad se ha basado en una metodología integral y participativa, orientada a combinar el análisis técnico de la realidad del envejecimiento en Extremadura con la incorporación de aportaciones procedentes de personas mayores, profesionales, entidades sociales, administraciones públicas y otros agentes clave.

La metodología se ha estructurado en cuatro fases vinculadas y progresivas:

- Análisis y diagnóstico de situación.
- Proceso de consulta y participación.
- Sistematización de resultados.
- Formulación final de la Estrategia.

El punto de partida fue la elaboración de un diagnóstico técnico preliminar que permitió establecer una base común de conocimiento sobre la realidad del envejecimiento y la longevidad en Extremadura. Para ello, se revisaron fuentes estadísticas, documentales, normativas y estratégicas de ámbito internacional, estatal y autonómico, con el fin de contextualizar la Estrategia y asegurar su coherencia con los principales marcos de referencia en materia de envejecimiento activo, saludable, participativo e inclusivo.

El diagnóstico incorporó información sobre la evolución demográfica, la distribución territorial de la población mayor, las condiciones

socioeconómicas, la salud y funcionalidad, la convivencia, los cuidados, la soledad no deseada, la participación social, la brecha digital, los derechos, la seguridad y la gobernanza. A partir de este análisis se identificaron las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que condicionan el envejecimiento en Extremadura.

Sobre esta base técnica se desarrolló el proceso de consulta y participación, concebido como un espacio de contraste, escucha y recogida de propuestas. Este proceso permitió enriquecer el diagnóstico inicial y aproximar la Estrategia a la experiencia real de quienes viven, acompañan o intervienen en los procesos de envejecimiento.

Para ello se emplearon diferentes herramientas de participación, entre ellas entrevistas, talleres, formularios y canales digitales. A través de estos instrumentos se recogieron aportaciones de personas mayores, profesionales, entidades del tercer sector, administraciones públicas, agentes sociales y personas expertas en ámbitos vinculados a la salud, los cuidados, los servicios sociales, la participación comunitaria, los derechos y la inclusión.

La información generada en el diagnóstico y en el proceso participativo fue posteriormente sistematizada y analizada para identificar prioridades compartidas, necesidades específicas y propuestas de actuación. Este trabajo permitió pasar de una lectura amplia de

retos y oportunidades a una estructura estratégica más operativa, organizada en líneas estratégicas, objetivos y medidas.

La fase final consistió en la integración de todas las aportaciones en el este documento de Estrategia. Para ello, se cruzaron los resultados del diagnóstico, las conclusiones del proceso participativo y las prioridades técnicas identificadas durante el conjunto del trabajo.

La Estrategia se configura como una hoja de ruta para orientar la acción pública en materia de envejecimiento y longevidad en Extremadura. Su finalidad es facilitar la coordinación entre administraciones, servicios, entidades y comunidad, y avanzar hacia un modelo de envejecimiento más activo, saludable, digno, inclusivo y territorialmente equilibrado.



4

CONTEXTO

4. Contexto.

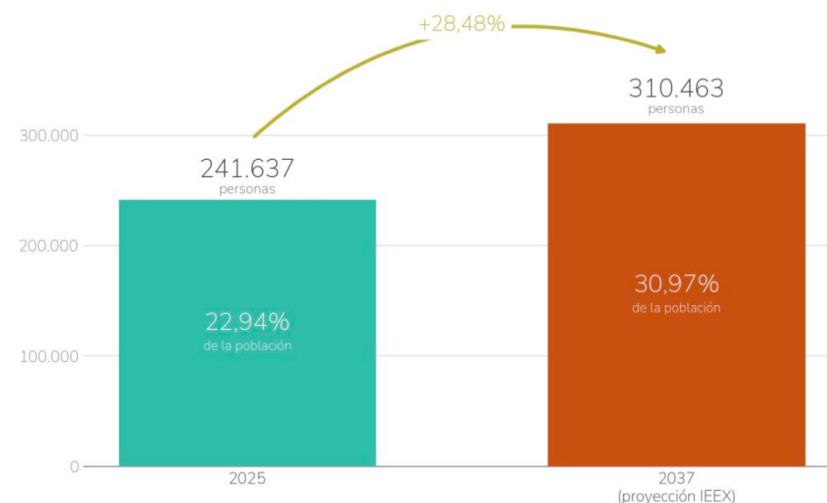
El diagnóstico realizado en el marco de la elaboración de la Estrategia muestra que Extremadura se encuentra inmersa en un proceso de envejecimiento avanzado y territorialmente desigual.

La región se caracteriza por una estructura demográfica marcada por el estancamiento poblacional, la baja natalidad, el aumento del peso relativo de las personas mayores y una elevada dispersión territorial. En 2025 residían en Extremadura 241.637 personas de 65 o más años, equivalentes al 22,94% de la población, y las proyecciones del IEEX estiman que en 2037 este grupo alcanzará las 310.463 personas, es decir, el 30,97% de la población regional. Este crecimiento confirma que el envejecimiento es un rasgo estructural

del presente y del futuro demográfico extremeño.

El análisis territorial muestra que el envejecimiento no se distribuye de forma homogénea. El 69,1% de los municipios extremeños cuenta ya con al menos una cuarta parte de su población formada por personas de 65 o más años, y 267 localidades se consideran muy envejecidas. Esta situación se intensifica en municipios rurales de baja densidad y menor tamaño, donde los índices de envejecimiento y dependencia alcanzan valores elevados. Esta realidad, se caracteriza por una fuerte concentración de población mayor, menor reposición generacional y mayor presión sobre las redes familiares, comunitarias y de servicios.

Gráfico 1. Evolución de la población de 65 años o más en Extremadura (2025-2037)



Fuente: elaboración propia a partir del Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX).

Gráfico 2. Envejecimiento territorial en Extremadura



Fuente: elaboración propia a partir del Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX).

Junto a ello, el diagnóstico también identifica contrastes territoriales notables. Algunos municipios cuentan con mayores índices de infancia o estructuras de edad más equilibradas, asociadas a dinámicas migratorias más jóvenes o a un mayor dinamismo económico agrario, agroindustrial o industrial. Esta diversidad interna muestra que el envejecimiento en Extremadura combina territorios altamente envejecidos y despoblados con otros espacios que conservan mayor capacidad de atracción poblacional y actividad económica.

Otro rasgo destacado es el sobre-envejecimiento. El aumento de la población de más de 80 años y el crecimiento de las personas centenarias reflejan una prolongación

de la vida que se acompaña de mayores necesidades de apoyo, cuidados continuados, prevención de la fragilidad y mantenimiento de la capacidad funcional. La esperanza de vida al nacer en Extremadura se sitúa en 82,40 años, con una clara diferencia por sexo: 85,14 años en mujeres y 79,77 años en hombres. Esta mayor longevidad se traduce en una vejez cada vez más prolongada, pero también más heterogénea en términos de salud, autonomía, convivencia y necesidades de cuidado.

Desde el punto de vista sanitario, el diagnóstico constata una elevada presencia de enfermedades crónicas entre la población mayor. Más del 80% de las personas mayores convive con enfermedades crónicas, el 50% tiene

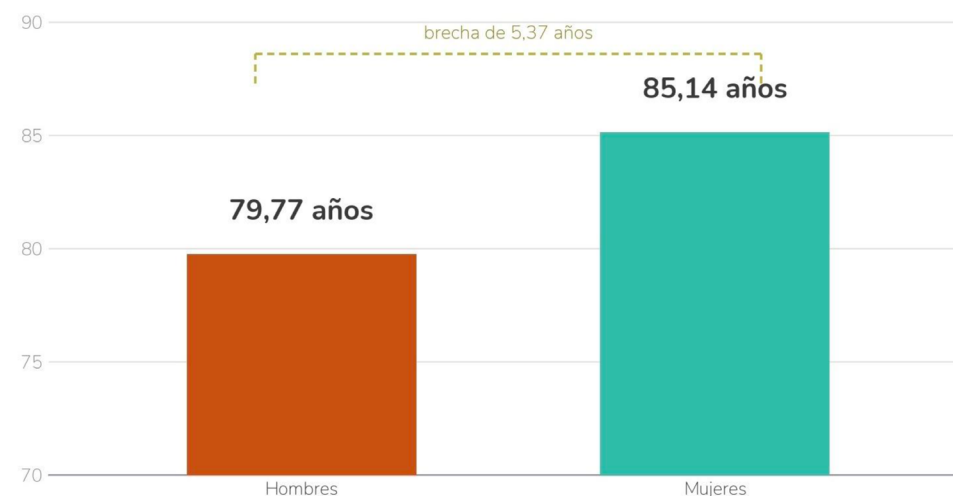
sobrepeso y el 56,5% de las estancias hospitalarias corresponde a personas de 65 o más años. Aunque una parte considerable de las personas entre 65 y 74 años declara un buen estado de salud, los datos muestran que el avance de la edad incrementa la fragilidad, la pluripatología, las limitaciones funcionales y la demanda de atención sociosanitaria. Las caídas, la cronicidad y los problemas de salud mental o de comportamiento aparecen también como elementos destacables en el perfil de salud de la población mayor.

En el plano socioeconómico, el diagnóstico identifica una vulnerabilidad acusada en los hogares mayores. La pensión media de jubilación en Extremadura se sitúa por debajo de la media estatal, y el 37,80% de los hogares cuyo sustentador principal tiene 65 o más años dispone de menos

de 1.000 euros mensuales. Además, casi la mitad de las personas mayores carece de capacidad para afrontar gastos imprevistos, y una parte declara dificultades para mantener una temperatura adecuada en invierno. Esta situación revela una vulnerabilidad económica y energética que condiciona la autonomía, el bienestar cotidiano y la capacidad de acceso a recursos, actividades y apoyos.

La feminización de la vejez aparece como otro elemento central del diagnóstico. Las mujeres mayores viven más años que los hombres, pero lo hacen con mayor exposición a situaciones de vulnerabilidad económica, mayor presencia en hogares unipersonales y pensiones más bajas. Esta realidad es notable en los municipios rurales y en edades avanzadas, donde confluyen longevidad, viudedad, menor renta

Gráfico 3. Esperanza de vida al nacer en Extremadura, por sexo



Fuente: elaboración propia a partir del Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX).

Gráfico 4. Vulnerabilidad económica de los hogares mayores en Extremadura



Fuente: elaboración propia a partir del Consejo Económico y Social de Extremadura (CES).

disponible, posibles limitaciones funcionales y mayor riesgo de soledad no deseada.

La estructura de los hogares confirma también cambios importantes en la convivencia. El 40,4% de los hogares cuyo sustentador principal tiene 65 o más años es unipersonal, y el 36,9% corresponde a parejas sin hijos. Esta configuración refleja un envejecimiento marcado de los hogares y un aumento de situaciones en las que las personas mayores viven solas o con redes cotidianas más reducidas. Aunque más del 60% de las personas mayores afirma disponer de cinco o más personas a las que recurrir en caso de necesidad, este patrón no es homogéneo y resulta más frágil en los municipios rurales más envejecidos y dispersos.

La soledad no deseada y el aislamiento social son fenómenos destacados. El

diagnóstico señala que la soledad se relaciona con la elevada proporción de hogares unipersonales, la dispersión territorial, las dificultades de movilidad y el debilitamiento de redes comunitarias en determinados entornos. Se identifica además que existe una prevalencia de soledad del 58% y de aislamiento social del 33,1% en personas mayores de 65 años en Extremadura, lo que permite dimensionar este fenómeno como una realidad presente y no solo como un riesgo potencial.

La accesibilidad a servicios y recursos se ve condicionada por la baja densidad de población, situada en 25,33 habitantes por km², y por la dispersión de los núcleos de población. Esta realidad incrementa la complejidad de garantizar servicios sociales, sanitarios, culturales, comunitarios, de movilidad y de cuidados en condiciones de equidad territorial. En los municipios más

pequeños y envejecidos, la distancia física a los recursos, la limitada oferta de transporte y la menor disponibilidad de servicios de proximidad dificultan la participación social, la continuidad de cuidados y el acceso a apoyos cotidianos.

El diagnóstico también constata la persistencia de una brecha digital. Aunque el uso de Internet ha aumentado entre las personas de 65 a 74 años, desciende de forma notable entre quienes superan los 75 años, grupo en el que solo el 36,7% utiliza Internet. Esta brecha se relaciona con la edad, el nivel educativo, la situación funcional y el contexto territorial, y afecta al acceso a servicios públicos digitalizados, trámites administrativos, comunicación social, información sanitaria y participación en igualdad de condiciones.

En el ámbito de los cuidados, el diagnóstico muestra un modelo todavía muy apoyado en el cuidado informal. A finales de 2024, 43.423 resoluciones de dependencia correspondían a personas mayores de 65 años, y el 17,7 % de los cuidadores principales de personas dependientes tenía más de 66 años. Este dato muestra que una parte del cuidado recae también sobre personas mayores, lo que incrementa el riesgo de sobrecarga física, emocional y económica, sobre todo en hogares envejecidos y con menor disponibilidad de apoyos formales.

El diagnóstico identifica también recursos destacables en la región. Extremadura cuenta con redes familiares y comunitarias, una red de centros de mayores, programas autonómicos de envejecimiento activo, experiencias municipales, universidades

populares, centros de competencias digitales y un tejido local que actúa como base para la participación y la cohesión social. Estos activos conviven, sin embargo, con importantes factores inhibidores: envejecimiento acelerado, dispersión territorial, vulnerabilidad económica, cronicidad elevada, soledad, brecha digital, presión sobre los cuidados informales y desigualdades de género y territorio.

Junto a los retos identificados, el diagnóstico pone de manifiesto importantes capacidades, fortalezas y activos sobre los que apoyar las políticas de envejecimiento y longevidad en Extremadura. Una parte de las personas mayores mantiene niveles de autonomía, participación y vinculación social que constituyen un capital importante para la región. En los primeros tramos de la vejez, además, una proporción elevada manifiesta una percepción positiva de su estado de salud, lo que ofrece un margen importante para reforzar la prevención, el autocuidado, la actividad física y el mantenimiento de la capacidad funcional.

Destaca el capital social existente. Más del 60% de las personas mayores declara disponer de cinco o más personas a las que recurrir en caso de necesidad, reflejo de unas redes familiares, vecinales y comunitarias que continúan desempeñando una función importante de apoyo y cohesión. Además, a esto se suma la capacidad de las propias personas mayores para contribuir a sus comunidades mediante la transmisión de conocimientos y experiencias, el voluntariado, la participación social y las relaciones intergeneracionales. Esta dimensión

permite avanzar desde una visión de las personas mayores como receptoras de servicios hacia su reconocimiento como agentes capaces de generar valor social, comunitario y territorial.

Extremadura dispone de infraestructura social y comunitaria. La red de Centros de Mayores del SEPAD cuenta con 35 centros y más de 70.000 personas asociadas, y desarrolla actuaciones de participación, voluntariado, asociacionismo, atención social y psicológica y actividades culturales, constituyendo un recurso de proximidad con capacidad para favorecer la convivencia, prevenir el aislamiento y dinamizar la vida comunitaria. A esta red se suman las universidades populares, los Centros de Competencias Digitales, los programas municipales y las iniciativas de envejecimiento activo, salud comunitaria, actividad física, alfabetización digital e intergeneracionalidad ya existentes en el territorio.

Este conjunto de capacidades personales, redes sociales, recursos públicos y comunitarios constituye una base para el desarrollo de la Estrategia y ofrece oportunidades para reforzar la autonomía, la participación significativa, el apoyo mutuo, la innovación social y los servicios de proximidad. Es por esto que la realidad del envejecimiento en Extremadura debe interpretarse desde el potencial de una población mayor diversa que aporta experiencia, conocimiento, vínculos y capacidad de participación a la sociedad extremeña.



5

CONCLUSIONES DEL PROCESO PARTICIPATIVO

5. Conclusiones del proceso participativo.

El proceso participativo desarrollado para la elaboración de la Estrategia Extremeña de Envejecimiento y Longevidad constituye un proceso de planificación pública y territorializada, orientada a integrar el conocimiento experto, la experiencia de las personas mayores y la mirada de las entidades, profesionales y administraciones vinculadas al envejecimiento en Extremadura.

A lo largo de sus distintas fases, la participación ha permitido contrastar el diagnóstico inicial, matizarlo desde realidades locales diversas y transformar las aportaciones recogidas en un marco de medidas más ajustado a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

Una primera conclusión fundamental es la existencia de un consenso transversal sobre la necesidad de adaptar las políticas de envejecimiento a una población mayor más diversa. Las entrevistas a personas expertas, los talleres territoriales y las consultas online coinciden en que no existe una única forma de envejecer. Esta diversidad viene determinada, entre otros factores, por:

- La edad y el momento del proceso de envejecimiento.
- El género.
- La situación económica.
- El lugar de residencia.
- El nivel educativo y las competencias digitales.
- Las redes familiares y sociales.

- La situación funcional y las necesidades de apoyo o dependencia.

Esta realidad obliga a superar respuestas homogéneas y avanzar hacia apoyos flexibles, personalizados y sensibles a cada proyecto de vida.

El proceso ha puesto de manifiesto la necesidad de incorporar la realidad territorial como un elemento clave en el diseño de la Estrategia. Entre los principales condicionantes aparecen:

- La dispersión poblacional.
- La ruralidad.
- Las dificultades de movilidad.
- La desigual distribución territorial de los recursos y servicios.

Estos factores afectan al acceso a servicios, actividades, cuidados, información y oportunidades de participación. La participación ha mostrado que la equidad territorial puede abordarse reforzando los servicios de proximidad, la itinerancia, el transporte adaptado, la coordinación local y la capacidad de los municipios para actuar como espacios de cuidado, prevención y relación comunitaria.

El proceso participativo también ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar la coordinación sociosanitaria, social y comunitaria. De forma reiterada se ha señalado la fragmentación entre sistemas, niveles administrativos y recursos existentes, así como la dificultad que esta situación genera para la ciudadanía y para los propios profesionales. Las aportaciones

reclaman una gobernanza más operativa, con canales estables de coordinación entre:

- SEPAD.
- Servicio Extremeño de Salud.
- Servicios sociales.
- Ayuntamientos y diputaciones.
- Centros y recursos de atención.
- Entidades del tercer sector.
- Recursos y redes comunitarias.

En relación con los cuidados, las aportaciones muestran un consenso claro en torno a la necesidad de sostener la autonomía y la permanencia en el entorno elegido. Se demanda avanzar hacia un modelo que combine prevención, apoyos domiciliarios, recursos comunitarios, centros de día, alternativas habitacionales, atención residencial cuando sea necesaria y acompañamiento en las transiciones vitales. La Estrategia debe responder tanto a las personas mayores autónomas como a quienes viven situaciones de dependencia, deterioro cognitivo, discapacidad o alta necesidad de apoyo, evitando enfoques centrados solo en la institucionalización o en la disponibilidad familiar.

Una conclusión notable es la importancia de la prevención, la salud integral y el bienestar emocional. En los diferentes espacios de participación se repiten las demandas relacionadas con actividad física adaptada, ejercicio terapéutico, prevención de fragilidad, deterioro cognitivo y dependencia, salud mental, psicogeriatría, apoyo emocional y acompañamiento frente a la soledad no deseada. Este enfoque amplía el concepto de envejecimiento activo, incorporando dimensiones físicas,

cognitivas, emocionales, relacionales y comunitarias.

De igual forma, el proceso ha mostrado la fuerza de la comunidad como espacio de envejecimiento, convivencia y apoyo mutuo. Los talleres y consultas ponen en valor los centros de mayores, las universidades populares, las asociaciones, el voluntariado, las redes vecinales, los espacios cívicos y las entidades del tercer sector como nodos de proximidad. La demanda no se limita a programar actividades, sino a transformar estos recursos en espacios abiertos, intergeneracionales y participativos, capaces de generar vínculos, detectar situaciones de aislamiento y favorecer la implicación real de las personas mayores en la vida local.



El proceso participativo ha señalado que la digitalización debe ser una herramienta de inclusión y no un nuevo factor de exclusión. La brecha digital aparece de manera recurrente junto a la necesidad de mantener atención presencial, apoyo humano, lenguaje claro, lectura fácil, accesibilidad cognitiva y canales comprensibles de información sobre recursos, derechos, trámites y actividades. Las personas participantes han subrayado que la modernización administrativa debe ir acompañada de simplificación, acompañamiento y alternativas accesibles para quienes no pueden o no desean relacionarse exclusivamente por medios digitales.

Otra conclusión transversal es la necesidad de combatir el edadismo, el paternalismo y cualquier forma de pérdida de agencia. Las aportaciones expertas y ciudadanas insisten en reconocer a las personas mayores como sujetos con voz, derechos, preferencias y capacidad de decisión. La Estrategia debe promover una imagen plural y activa de la vejez, prevenir el maltrato y la sobreprotección, reforzar el buen trato y garantizar mecanismos reales de escucha, participación, devolución y rendición de cuentas.

El análisis conjunto del proceso muestra, además, una notable coherencia entre territorios y fases. Aunque cada área aporta matices propios, como la mayor preocupación por el acceso a recursos en entornos rurales, la simplificación administrativa en municipios con alta demanda, la salud emocional, la movilidad o la brecha digital, las prioridades estructurales son claramente convergentes. Esta coincidencia refuerza la validez del enfoque regional de la Estrategia y permite articular medidas comunes

adaptables a realidades locales diferentes.

La fase de consulta online ha supuesto un complemento importante al proceso presencial, al abrir canales más accesibles de contraste, matización y priorización. La revisión de la matriz CAME permitió incorporar aportaciones adicionales sobre lenguaje claro, reducción de burocracia, planificación, recursos, coordinación y atención a la soledad. Posteriormente, la segunda consulta online, apoyada en la plataforma web y el canal de WhatsApp, facilitó la priorización de actuaciones con una lógica sencilla y directa, reforzando la trazabilidad entre diagnóstico, propuestas ciudadanas y medidas finales.

El proceso participativo ha mostrado que existe una demanda clara de recursos, evaluación y continuidad. Las personas participantes reclaman una forma de hacer política pública basada en planificación territorial, financiación suficiente, profesionales formados, indicadores de seguimiento, coordinación efectiva y mecanismos de devolución sobre lo que se incorpora, lo que no es posible y por qué. Esta demanda resulta clave para que la Estrategia sea una hoja de ruta útil y capaz de generar cambios reales.

6

MISIÓN Y VISIÓN

6. Misión y visión.

La misión y la visión de la EEEL definen el horizonte compartido de la acción pública y el papel que debe desempeñar la Estrategia como hoja de ruta para orientar las políticas de envejecimiento en Extremadura. Ambas se formulan a partir del diagnóstico inicial y del proceso participativo, situando en el centro la autonomía, los derechos, la participación, la equidad territorial y la calidad de vida de las personas mayores.

Visión.

Extremadura aspira a ser una comunidad referente en longevidad digna, activa y saludable, en la que todas las personas puedan envejecer con autonomía, bienestar, seguridad y participación significativa, viviendo en el entorno elegido y contando con apoyos accesibles, personalizados y de proximidad.

La Estrategia proyecta una región cohesionada, conectada e inclusiva, capaz de responder a la diversidad de formas de envejecer, reducir las brechas territoriales, digitales, económicas y de género, prevenir la soledad no deseada y reconocer a las personas mayores como agentes activos de la vida social, comunitaria y pública.

Misión.

Impulsar, desde la Junta de Extremadura y en cooperación con el SEPAD, el Servicio Extremeño de Salud, las administraciones locales, las diputaciones, las entidades del

tercer sector, los recursos comunitarios y la ciudadanía, una acción pública coordinada, estable y evaluable que mejore las condiciones para envejecer con calidad de vida en todo el territorio extremeño.



La Estrategia tiene como misión ordenar prioridades, objetivos y medidas para promover la autonomía personal, la prevención de la fragilidad y la dependencia, la atención integrada, los cuidados de proximidad, la participación social, la inclusión digital, el buen trato y la protección de derechos, garantizando respuestas flexibles y adaptadas a los distintos territorios, necesidades y proyectos de vida.

7

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

7. Líneas estratégicas.

La Estrategia se estructura en torno a cuatro líneas estratégicas que atienden a los diversos ámbitos objeto de intervención para abordar el envejecimiento de la población extremeña. Estas líneas constituyen el marco de referencia para desplegar, de forma coherente y progresiva, los objetivos estratégicos, las medidas y las actuaciones que orientarán la acción pública en materia de envejecimiento y longevidad en Extremadura.

Las cuatro líneas estratégicas son las que se relacionan a continuación:

- **Gobernanza inteligente, territorio conectado e innovación pública.**
- **Bienestar integral, autonomía, transiciones vitales y proyecto de vida**
- **Comunidad activa y participación social**
- **Derechos, participación significativa e inclusión para una vida digna**

Las líneas estratégicas responden al carácter multidimensional del envejecimiento en la región y a la necesidad de abordar, de manera integrada, los retos asociados al aumento de la longevidad, la dispersión territorial, la soledad no deseada, la cronicidad, la fragilidad, la brecha digital, la vulnerabilidad económica, la presión sobre los cuidados y la persistencia de desigualdades vinculadas al género, al territorio o a la situación funcional de las personas mayores.

Desde este enfoque, la Estrategia plantea un modelo de envejecimiento centrado en la persona, basado en derechos, orientado a la prevención, apoyado en la comunidad y adaptado a la diversidad territorial de Extremadura. Las líneas estratégicas actúan, por tanto, como pilares de una intervención pública que busca mejorar la calidad de vida de las personas mayores, reforzar su autonomía, garantizar su participación y favorecer que puedan seguir viviendo en el entorno elegido con los apoyos necesarios.

Las cuatro líneas estratégicas de la Estrategia se detallan a continuación.

LE.1. Gobernanza inteligente, territorio conectado e innovación pública.

Esta línea estratégica se orienta a reforzar una gobernanza moderna, colaborativa y orientada a resultados, capaz de integrar de forma coordinada a las administraciones públicas, los sistemas sanitario y social, las entidades locales, el tejido comunitario, las organizaciones del tercer sector y la ciudadanía.

Su finalidad es avanzar hacia políticas públicas más conectadas, eficaces y adaptadas a la realidad territorial de Extremadura, reduciendo las brechas existentes entre municipios y garantizando una mayor equidad en el acceso a recursos, servicios y oportunidades. En un territorio caracterizado por la baja densidad de población, la dispersión geográfica y la desigual distribución de servicios, la coordinación institucional y

la proximidad se convierten en condiciones esenciales para responder adecuadamente a las necesidades de las personas mayores.

Esta línea incorpora la planificación, la evaluación, la generación de conocimiento y la innovación pública como herramientas para mejorar la toma de decisiones y asegurar la continuidad de la Estrategia en el tiempo. Además, promueve la creación o consolidación de espacios estables de liderazgo, seguimiento y coordinación, que permitan articular una respuesta integrada entre los ámbitos social, sanitario, comunitario y municipal.

La gobernanza inteligente implica también escuchar de forma activa a las personas mayores, incorporar datos contrastados al diseño de las políticas públicas, identificar buenas prácticas y adaptar las respuestas a la diversidad de contextos locales. Desde esta perspectiva, la innovación se entiende como una forma de mejorar la organización de los servicios, simplificar procesos, acercar recursos y construir soluciones más útiles, accesibles y sostenibles.

LE.2. Bienestar integral, autonomía, transiciones vitales y proyecto de vida.

Esta línea estratégica sitúa a la persona mayor en el centro de la intervención, reconociendo su derecho a construir, mantener y adaptar su propio proyecto de vida a lo largo del proceso de envejecimiento. Parte del respeto a sus preferencias, valores, deseos y decisiones, y promueve apoyos personalizados que permitan conservar la autonomía, reforzar la autodeterminación y favorecer

la permanencia en el hogar y en el entorno elegido durante el mayor tiempo posible.

El bienestar se aborda desde una perspectiva integral, incorporando dimensiones físicas, emocionales, cognitivas, relacionales y sociales. La Estrategia asume que envejecer con calidad de vida no depende únicamente de la ausencia de enfermedad o dependencia, sino también de la posibilidad de vivir con sentido, seguridad, vínculos, participación y capacidad de decisión.

Esta línea presta especial atención a la prevención de la fragilidad, la promoción de hábitos saludables, el mantenimiento de la capacidad funcional, el acompañamiento emocional, la salud mental, la prevención del deterioro cognitivo y la atención a situaciones de dependencia o necesidad de apoyo. También reconoce la importancia de reforzar los cuidados de proximidad, el apoyo a las personas cuidadoras y la coordinación entre recursos sociales, sanitarios y comunitarios.

Además, esta línea incorpora el acompañamiento a las transiciones vitales propias del envejecimiento, como la jubilación, la viudedad, la reorganización del proyecto personal, la aparición de limitaciones funcionales, los cambios en los roles familiares o sociales y la adaptación a nuevas necesidades de apoyo. Desde este enfoque, la Estrategia busca que cada persona pueda seguir desarrollando un proyecto de vida autónomo, significativo y conectado con su entorno.

LE.3. Comunidad activa y participación social.

Esta línea estratégica reconoce la comunidad como un espacio esencial de vida, relación, participación y apoyo mutuo. Supera una visión asistencialista del envejecimiento y pone en valor los vínculos cotidianos, las redes vecinales, los centros de mayores, las asociaciones, las universidades populares, el voluntariado, las entidades del tercer sector y los recursos de proximidad como elementos clave para favorecer la autonomía y el bienestar de las personas mayores.



Su finalidad es promover comunidades activas, inclusivas, accesibles e intergeneracionales, capaces de prevenir la soledad no deseada, reforzar los apoyos cercanos y generar oportunidades reales de participación social, cultural, educativa y relacional. Esta orientación resulta necesaria en los municipios rurales y de menor densidad, donde las redes comunitarias cumplen un papel fundamental en la detección de necesidades, el acompañamiento cotidiano y la cohesión social.

La participación social se entiende como una dimensión central del envejecimiento activo, no como una actividad complementaria. Implica facilitar que las personas mayores puedan seguir formando parte de la vida de sus pueblos, barrios y comunidades, aportando experiencia, conocimiento, tiempo, cuidados, memoria y capacidad de iniciativa.

Esta línea incorpora también la dimensión económica y territorial del envejecimiento como oportunidad para el desarrollo local. Los cuidados, los servicios comunitarios, la vivienda adaptada, la movilidad, la tecnología de apoyo, la economía de proximidad y la silver economy pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores y, al mismo tiempo, generar empleo, fijar población y dinamizar los territorios rurales.

LE.4. Derechos, participación significativa e inclusión para una vida digna.

Esta línea estratégica refuerza el reconocimiento de las personas mayores como sujetos de derechos, con capacidad para decidir, participar e incidir de forma real en las cuestiones que afectan a su vida cotidiana, a su entorno y a las políticas públicas dirigidas a ellas. Desde esta perspectiva, la Estrategia promueve una participación significativa, no meramente consultiva, que garantice que sus experiencias, preferencias y propuestas sean tenidas en cuenta en la toma de decisiones.

La línea se orienta a garantizar una vida digna, segura e inclusiva, eliminando barreras físicas, digitales, sociales, culturales, económicas y actitudinales

que puedan limitar el ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores. Ello implica avanzar en accesibilidad universal, lenguaje claro, atención presencial cuando sea necesaria, inclusión digital acompañada, buen trato, prevención del edadismo y protección frente a situaciones de discriminación, abuso, maltrato o pérdida de autonomía decisoria.

Además, esta línea incorpora una mirada específica a las desigualdades que atraviesan el envejecimiento. El género, la situación económica, el lugar de residencia, la edad avanzada, la discapacidad, la dependencia, la soledad o la falta de redes de apoyo pueden generar mayores riesgos de exclusión. Por ello, la Estrategia debe procurar que todas las personas mayores, con independencia de sus circunstancias personales o territoriales, dispongan de apoyos adecuados para vivir con dignidad, pertenencia, seguridad y relaciones significativas.

De forma específica, esta línea explicita la participación de las personas mayores en el diseño, implementación, seguimiento, evaluación y mejora de la Estrategia. Para ello, plantea la necesidad de articular mecanismos estables de escucha, deliberación, devolución y rendición de cuentas, de manera que la voz de las personas mayores tenga incidencia real en la orientación y desarrollo de las políticas públicas de envejecimiento.



8

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

8. Objetivos estratégicos.

A efectos de orientar la acción pública y asegurar la coherencia de la Estrategia, cada línea estratégica se vincula a un objetivo estratégico que define con precisión el sentido de la intervención, delimita el alcance de los cambios que se pretenden impulsar y actúa como marco de referencia para la selección, ejecución y evaluación de las medidas.

Estos objetivos permiten traducir la visión de la Estrategia en prioridades de actuación concretas, facilitando la conexión entre el diagnóstico, las líneas estratégicas y el conjunto de medidas previstas. Además, contribuyen a ordenar la acción de las administraciones públicas, entidades y agentes implicados, favoreciendo una respuesta coordinada, viable y adaptada a la realidad territorial de Extremadura.

En relación con la gestión, los objetivos estratégicos cumplen una doble función: por un lado, orientan la programación de las medidas incluidas en cada línea; por otro, sirven de base para el sistema de seguimiento y evaluación, al facilitar la identificación de avances, resultados y posibles ajustes durante el periodo de implementación de la Estrategia.

Los objetivos estratégicos constituyen la pieza articuladora entre diagnóstico, planificación y acción. Definen el para qué de cada línea estratégica y permiten avanzar hacia una política pública de envejecimiento y longevidad coherente, evaluable y sostenida en el tiempo. Los Objetivos estratégicos de la EEEL son:

OE1. Consolidar una gobernanza inteligente, coordinada e innovadora en materia de envejecimiento y longevidad, fortaleciendo la cooperación entre administraciones, servicios públicos, entidades sociales, agentes comunitarios y ciudadanía, e incorporando la planificación, la evaluación, la innovación pública y la equidad territorial como elementos centrales de la acción estratégica.

OE2. Promover el bienestar integral, la autonomía personal y el desarrollo del proyecto de vida de las personas mayores, impulsando apoyos personalizados, cuidados de proximidad, prevención de la fragilidad, promoción de la salud y acompañamiento en las transiciones vitales, desde un modelo centrado en la persona y en sus preferencias.

OE3. Reforzar comunidades activas, inclusivas y participativas que favorezcan los vínculos, la convivencia y la vida en el entorno elegido, potenciando la participación social, el apoyo comunitario, la prevención de la soledad no deseada, la intergeneracionalidad y las oportunidades de desarrollo social, cultural y económico vinculadas a la longevidad.

OE4. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, la inclusión y participación significativa de las personas mayores, eliminando barreras físicas, digitales, sociales, económicas y actitudinales, combatiendo el edadismo y promoviendo una vida digna, segura y libre de discriminación en todas las etapas del envejecimiento.

9

LÍNEA
ESTRATÉGICA,
OBJETIVOS Y
MEDIDAS



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA
LE1. Gobernanza inteligente, territorio conectado e innovación pública	Consolidar una gobernanza inteligente, coordinada e innovadora en materia de envejecimiento y longevidad.	OE 1.1. Consolidar mecanismos estables de coordinación, cooperación y gobernanza compartida entre administraciones, sistemas, entidades sociales y agentes comunitarios para asegurar una implementación integrada de la Estrategia.	LE1M1. Coordinación sociosanitaria e interadministrativa con herramientas compartidas.
			LE1M2. Alianzas institucionales, comunitarias y del tercer sector para sostener la estrategia.
		OE 1.2. Garantizar la equidad territorial y la cobertura de proximidad mediante una red ordenada, accesible y flexible de recursos, servicios y apoyos adaptada a la realidad rural y dispersa de Extremadura.	LE1M3. Equidad territorial mediante servicios de proximidad, movilidad e itinerancia.
			LE1M4. Reordenación y ampliación de la red pública de recursos y apoyos.
			LE1M5. Impulso del papel de las cooperativas agroalimentarias como agentes de apoyo al envejecimiento activo en el medio rural.
		OE 1.3. Reforzar la capacidad operativa, profesional y administrativa del sistema para ofrecer respuestas ágiles, accesibles, personalizadas y adecuadas a la diversidad de necesidades de las personas mayores.	LE1M6. Respuesta específica a discapacidad, dependencia y diversidad de necesidades.
			LE1M7. Información accesible, simplificación administrativa y acompañamiento integral en el acceso a recursos y derechos.
			LE1M8. Refuerzo de plantillas, perfiles profesionales, condiciones laborales y formación.
		OE 1.4. Impulsar la innovación pública y social, la transformación tecnológica y la evaluación de soluciones piloto que mejoren la eficacia, sostenibilidad y escalabilidad de las políticas de envejecimiento.	LE1M9. Innovación pública y social, telemedicina y proyectos piloto.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA
LE2. Bienestar integral, autonomía, transiciones vitales y proyecto de vida	Promover el bienestar integral, la autonomía personal y el desarrollo del proyecto de vida de las personas mayores.	OE 2.1. Favorecer la autonomía personal, la permanencia en el entorno elegido y la continuidad del proyecto de vida mediante apoyos personalizados, servicios de proximidad y soluciones habitacionales flexibles.	LE2.M1. Permanencia en el hogar mediante servicios de proximidad, apoyos comunitarios y una atención sociosanitaria integrada, continua y centrada en la persona.
			LE2.M2. Proyecto de vida, autonomía y acompañamiento en las transiciones vitales desde la atención centrada en la persona
			LE2.M3. Nuevos modelos de vivienda y soluciones residenciales flexibles
		OE 2.2. Promover la salud integral y prevenir la fragilidad, el deterioro y la dependencia mediante actuaciones tempranas, hábitos saludables y seguimiento continuado a lo largo del proceso de envejecimiento.	LE2.M4. Promoción de la salud, la actividad física y los hábitos de vida saludables para un envejecimiento activo
			LE2.M5. Prevención integral de fragilidad, dependencia y deterioro desde edades tempranas
		OE 2.3. Garantizar una respuesta integral y coordinada ante situaciones de dependencia, discapacidad, deterioro cognitivo y necesidades emocionales o de salud mental, reforzando también el apoyo a las personas cuidadoras.	LE2.M6. Salud mental, discapacidad, bienestar emocional, psicogeriatría y deterioro cognitivo
			LE2.M7. Dependencia, prestaciones económicas, respiro familiar y apoyo a personas cuidadoras
		OE 2.4. Incorporar la teleasistencia y las tecnologías de apoyo como instrumentos accesibles y complementarios para mejorar la seguridad, la autonomía y la continuidad de la atención.	LE2.M8. Teleasistencia avanzada, tecnología de apoyo y accesibilidad digital

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA
LE3. Comunidad activa y participación social	Reforzar comunidades activas, inclusivas y participativas que favorezcan los vínculos, la convivencia y la vida en el entorno elegido.	OE 3.1. Consolidar los equipamientos, redes y recursos comunitarios como nodos de proximidad, apoyo mutuo, prevención y participación para las personas mayores.	LE3.M1. Centros de mayores, centros de día y espacios cívicos como nodos comunitarios
			LE3.M2. Redes comunitarias de apoyo, voluntariado y acompañamiento para un envejecimiento activo
		OE 3.2. Prevenir y abordar la soledad no deseada y las situaciones de alta vulnerabilidad mediante sistemas locales de detección temprana, acompañamiento continuado y derivación coordinada.	LE3.M3. Soledades y alta vulnerabilidad: detección, derivación y vínculos continuados
		OE 3.3. Ampliar las oportunidades de participación social, convivencia intergeneracional, cultura, ocio y aprendizaje a lo largo de la vida, reconociendo la contribución de las personas mayores a la comunidad.	LE3.M4. Programas intergeneracionales estables y oportunidades de ocio, cultura, aprendizaje y convivencia adaptadas a los nuevos perfiles de las personas mayores.
		OE 3.4. Mejorar la accesibilidad, seguridad, habitabilidad y confort de los entornos comunitarios para facilitar la vida cotidiana, la autonomía y el encuentro social.	LE3.M5. Accesibilidad, seguridad y convivencia en entornos comunitarios

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDA
LE4. Derechos, participación significativa e inclusión para una vida digna	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, la inclusión y la participación significativa de las personas mayores.	OE 4.1. Garantizar la participación efectiva, el buen trato y la protección de la dignidad y los derechos de las personas mayores, previniendo el edadismo, la discriminación, el abuso y el maltrato.	LE4.M1. Participación comunitaria estructurada con incidencia real en la toma de decisiones
			LE4.M2. Promoción del buen trato, la dignidad y la igualdad de las personas mayores y prevención del maltrato y de lucha contra el edadismo, y cualquier forma de discriminación, promoviendo una visión diversa, inclusiva y respetuosa del envejecimiento.
		OE 4.2. Reducir las barreras digitales y administrativas mediante capacitación, acompañamiento y el mantenimiento de canales presenciales y alternativas accesibles de atención.	LE4.M3. Reducción de la brecha digital con formación, conectividad y apoyo a demanda
			LE4.M4. Mantenimiento de atención presencial y alternativas no digitales
		OE 4.3. Fortalecer la autonomía informada y la autoprotección de las personas mayores mediante educación financiera, conocimiento de derechos y prevención de fraudes y riesgos.	LE4.M5. Educación financiera, autoprotección y ciudadanía informada
		OE 4.4. Asegurar la igualdad de acceso a la cultura, el ocio, el aprendizaje y la participación social mediante una oferta inclusiva y el refuerzo de la intervención comunitaria especializada.	LE4.M6. Inclusión cultural, social y acceso a actividades significativas
			LE4.M7. Profesionalización de la dinamización comunitaria e intervención relacional

10

FICHAS DE IMPLEMENTACIÓN

10. Fichas de implementación.

Este apartado despliega línea estratégica por línea estratégica cada una de las medidas y actuaciones que componen la Estrategia. Cada ficha concreta el objetivo que persigue la medida, su alcance, su tipología y las actuaciones específicas en que se traduce, junto con los indicadores y los órganos de gestión y ejecución asociados.

En cada ficha se encontrará la siguiente información:

- **Línea estratégica:** el gran ámbito temático de la Estrategia en el que se enmarca la medida.
- **Objetivo estratégico:** el propósito general que orienta esa línea.
- **Medida:** la acción estructurada que desarrolla el objetivo estratégico, identificada con un código propio.
- **Objetivo específico:** el resultado concreto que esa medida persigue.
- **Descripción de la medida:** la explicación operativa de cómo se llevará a cabo.
- **Tipología de la medida:** su naturaleza o carácter (por ejemplo, medida tractora o de desarrollo).
- **Indicadores de seguimiento:**
 - » Ejecución: miden el grado de implementación.
 - » Resultado: miden el efecto o mejora alcanzada.
- **Actuación:** cada acción concreta dentro de la medida,
 - » Código: identificador de cada actuación.
 - » Órgano gestor: la entidad responsable de esa actuación.
 - » Órganos ejecutores: la(s) entidad(es) que participa(n) en su puesta en marcha.



Esquema 1. Contenido en cada una de las fichas de implementación de medidas de la Estrategia

LE1. Gobernanza inteligente, territorio conectado e innovación pública.

Línea Estratégica	LE1. Gobernanza inteligente, territorio conectado e innovación pública		
Objetivo estratégico	Consolidar una gobernanza inteligente, coordinada e innovadora en materia de envejecimiento y longevidad.		
Medida LE1.M1	Coordinación sociosanitaria e interadministrativa con herramientas compartidas		
Objetivo específico	OE 1.1. Consolidar mecanismos estables de coordinación, cooperación y gobernanza compartida entre administraciones, sistemas, entidades sociales y agentes comunitarios para asegurar una implementación integrada de la Estrategia.		
Descripción de la medida: Reforzar la coordinación entre SES, SEPAD, servicios sociales, atención primaria, ayuntamientos, tercer sector y recursos comunitarios mediante protocolos, figuras de enlace, ficha única digital e itinerarios integrados.			
Tipología de la medida: Medida tractora			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de herramientas y mecanismos de coordinación sociosanitaria e interadministrativa implantados.		
Resultado	Grado de mejora de la coordinación y del intercambio de información entre los sistemas social y sanitario.		
Actuación	Desarrollo de sistemas de información: SIDEX, PRELED y ROSETTA.	Código	LE1.M1.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Acceso de los profesionales sanitarios y sociales, así como de los ciudadanos a los distintos perfiles necesarios en los sistemas de información.	Código	LE1.M1.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Creación de redes profesionales de enlace y comunicación entre los sistemas sanitario y social y redes interadministrativas para conectar los recursos existentes	Código	LE1.M1.03
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Programas de envejecimiento activo que requieren coordinación y colaboración interadministrativa.	Código	LE1.M1.04
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Línea Estratégica	LE1. Gobernanza inteligente, territorio conectado e innovación pública		
Objetivo estratégico	Consolidar una gobernanza inteligente, coordinada e innovadora en materia de envejecimiento y longevidad.		
Medida LE1.M2	Alianzas institucionales, comunitarias y del tercer sector para sostener la estrategia		
Objetivo específico	OE 1.1. Consolidar mecanismos estables de coordinación, cooperación y gobernanza compartida entre administraciones, sistemas, entidades sociales y agentes comunitarios para asegurar una implementación integrada de la Estrategia.		
Descripción de la medida: Facilitar la consolidación de alianzas entre administraciones, entidades sociales, ciudadanía, universidades populares, diputaciones y redes locales para hacer viable la estrategia en el territorio.			
Tipología de la medida: Medida de desarrollo			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de actuaciones o espacios de participación y cooperación desarrollados.		
Resultado	Grado de participación y consolidación de las redes y agentes implicados.		
Actuación	Desarrollo e impulso de Programas de Colaboración Económica Municipal (PCEM) que permitan la prestación de servicios sociales esenciales en materia de dependencia, personas mayores y atención social en el entorno, así como de programas y servicios de envejecimiento activo y promoción de la autonomía, prevención de la soledad, prevención de la fragilidad, protección de los derechos, voluntariado, fomento de la participación, ocio saludable y cultura realizados en colaboración con otras administraciones y entidades del tercer sector.	Código	LE1.M2.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Desarrollo y mantenimiento de. Servicios de Promoción de la Autonomía funcional, apoyo emocional y prevención del deterioro cognitivo	Código	LE1.M2.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Desarrollo y mantenimiento de Programas intergeneracionales	Código	LE1.M2.03
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Línea Estratégica	LE1. Gobernanza inteligente, territorio conectado e innovación pública		
Objetivo estratégico	Consolidar una gobernanza inteligente, coordinada e innovadora en materia de envejecimiento y longevidad.		
Medida LE1.M3	Equidad territorial mediante servicios de proximidad, movilidad e itinerancia		
Objetivo específico	OE 1.2. Garantizar la equidad territorial y la cobertura de proximidad mediante una red ordenada, accesible y flexible de recursos, servicios y apoyos adaptada a la realidad rural y dispersa de Extremadura.		
Descripción de la medida: Promover que las personas mayores que viven en municipios rurales, dispersos o envejecidos tengan facilidad en el acceso a recursos sanitarios, sociales, administrativos y comunitarios mediante servicios itinerantes, transporte adaptado, conexiones comarcales y modelos flexibles.			
Tipología de la medida: Medida de desarrollo			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de actuaciones o recursos de proximidad puestos en marcha o reforzados.		
Resultado	Porcentaje de población destinataria que mejora su acceso a servicios y apoyos en el entorno.		
Actuación	Creación y consolidación de una red de profesionales de enlace y coordinación entre los sistemas sanitario y social, y redes interadministrativas para conectarlos recursos existentes con el fin de mejorar la comunicación, la continuidad de los cuidados y la atención integral centrada en la persona.	Código	LE1.M3.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Desarrollar e impulsar servicios de proximidad dirigidos a las personas mayores, promoviendo la colaboración económica con las entidades locales, y la captación de líneas de financiación, que favorezcan la permanencia en el entorno, la autonomía personal y la atención comunitaria.	Código	LE1.M3.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Línea Estratégica	LE1. Gobernanza inteligente, territorio conectado e innovación pública		
Objetivo estratégico	Consolidar una gobernanza inteligente, coordinada e innovadora en materia de envejecimiento y longevidad.		
Medida LE1.M4	Reordenación y ampliación de la red pública de recursos y apoyos		
Objetivo específico	OE 1.2. Garantizar la equidad territorial y la cobertura de proximidad mediante una red ordenada, accesible y flexible de recursos, servicios y apoyos adaptada a la realidad rural y dispersa de Extremadura.		
Descripción de la medida: Ampliar y ordenar centros, plazas, servicios domiciliarios, apoyos de día/noche, comida, lavandería, teleasistencia y recursos de proximidad (acompañamiento domiciliario /viviendas compartidas intergeneracionales o a través de voluntariado) para sostener la permanencia en el entorno.			
Tipología de la medida: Medida de desarrollo			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de actuaciones previstas en la medida puestas en marcha.		
Resultado	Porcentaje de actuaciones que alcanzan los resultados previstos.		
Actuación	Escalado y ampliación de Programas de Colaboración económica Municipal que permitan la prestación de servicios sociales esenciales en materia de dependencia, personas mayores y atención social en el entorno, con especial atención a servicios proximidad, atención a personas dependientes y ayuda a domicilio.	Código	LE1.M4.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Reforzar y ampliar los recursos de atención sociosanitaria promoviendo una respuesta integral, coordinada y centrada en la persona.	Código	LE1.M4.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Mantener y desarrollar el servicio de teleasistencia personalizada, incorporando soluciones innovadoras y adaptadas a las necesidades individuales que refuercen la seguridad, la autonomía personal y la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual.	Código	LE1.M4.03
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Línea Estratégica	LE1. Gobernanza inteligente, territorio conectado e innovación pública		
Objetivo estratégico	Consolidar una gobernanza inteligente, coordinada e innovadora en materia de envejecimiento y longevidad.		
Medida LE1.M5	Impulso del papel de las cooperativas agroalimentarias como agentes de apoyo al envejecimiento activo en el medio rural		
Objetivo específico	OE 1.2. Garantizar la equidad territorial y la cobertura de proximidad mediante una red ordenada, accesible y flexible de recursos, servicios y apoyos adaptada a la realidad rural y dispersa de Extremadura.		
Descripción de la medida: Favorecer que las cooperativas, sobre todo las agroalimentarias por su implantación territorial, desarrollen iniciativas de apoyo y servicios de proximidad dirigidos a sus socios de mayor edad, directamente o mediante fórmulas de colaboración con otras entidades de la economía social.			
Tipología de la medida: Medida de desarrollo			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de actuaciones o recursos de proximidad puestos en marcha o reforzados.		
Resultado	Porcentaje de población destinataria que mejora su acceso a servicios y apoyos en el entorno.		
Actuación	Desarrollo de programas de envejecimiento activo dirigidos a las personas socias de mayor edad de las cooperativas agroalimentarias.	Código	LE1.M5.01
Órgano gestor	SEPAD / Dirección General de Cooperativas y Economía social Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio	Órganos ejecutores	SEPAD/ Dirección General de cooperativas y economía social Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio
Actuación	Puesta en marcha de servicios de proximidad y acompañamiento en el medio rural, directamente por las cooperativas o en colaboración con entidades locales y organizaciones de la economía social.	Código	LE1.M5.02

Órgano gestor	SEPAD / Dirección General de Cooperativas y Economía social Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio	Órganos ejecutores	SEPAD / Dirección General de Cooperativas y Economía social Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio
Actuación	Promoción de la utilización de instrumentos de desarrollo rural, sobre todo LEADER, para priorizar y financiar proyectos de envejecimiento activo y economía plateada que mejoren los servicios de proximidad, reduzcan la soledad no deseada, impulsen la innovación social y generen empleo vinculado al envejecimiento en los municipios rurales.	Código	LE1.M5.03
Órgano gestor	SEPAD / Dirección General de Desarrollo Rural. Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio	Órganos ejecutores	SEPAD / Dirección General de Desarrollo Rural. Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio

Línea Estratégica	LE1. Gobernanza inteligente, territorio conectado e innovación pública		
Objetivo estratégico	Consolidar una gobernanza inteligente, coordinada e innovadora en materia de envejecimiento y longevidad.		
Medida LE1.M6	Respuesta específica a discapacidad, dependencia y diversidad de necesidades		
Objetivo específico	OE 1.3. Reforzar la capacidad operativa, profesional y administrativa del sistema para ofrecer respuestas ágiles, accesibles, personalizadas y adecuadas a la diversidad de necesidades de las personas mayores.		
Descripción de la medida: Reconocer el envejecimiento con discapacidad, dependencia, deterioro cognitivo, salud mental u otras necesidades complejas, adaptando recursos y criterios de acceso.			
Tipología de la medida: Medida de desarrollo			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de actuaciones de prevención, atención o apoyo desarrolladas.		
Resultado	Porcentaje de personas destinatarias que mejoran o mantienen su autonomía y bienestar.		
Actuación	Impulso de la Concertación de plazas de centro de día para personas con deterioro cognitivo, destinada a garantizar una atención especializada y de proximidad, promoviendo la autonomía personal, el retraso de la dependencia y el apoyo a las familias cuidadoras.	Código	LE1.M6.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Línea Estratégica	LE1. Gobernanza inteligente, territorio conectado e innovación pública		
Objetivo estratégico	Consolidar una gobernanza inteligente, coordinada e innovadora en materia de envejecimiento y longevidad.		
Medida LE1.M7	Información accesible, simplificación administrativa y acompañamiento integral en el acceso a recursos y derechos		
Objetivo específico	OE 1.3. Reforzar la capacidad operativa, profesional y administrativa del sistema para ofrecer respuestas ágiles, accesibles, personalizadas y adecuadas a la diversidad de necesidades de las personas mayores.		
Descripción de la medida: Reducir las cargas burocráticas y agilizar y tiempos de valoración, garantizando un acceso sencillo y comprensible a recursos, servicios y derechos mediante información accesible, orientación, simplificación administrativa, ventanilla única y apoyo en la realización de trámites.			
Tipología de la medida: Medida de desarrollo			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de acciones formativas desarrolladas.		
Resultado	Porcentaje de participantes que mejoran sus conocimientos o competencias tras la intervención.		
Actuación	Reforzar los servicios de información y orientación de los Centros de Mayores de gestión directa, garantizando una atención accesible, cercana y personalizada que facilite el acceso de las personas mayores a los recursos, servicios y oportunidades de participación disponibles en su entorno.	Código	LE1.M7.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Desarrollo de una red de profesionales de enlace, así como de los servicios de tramitación electrónica, simulador de dependencia, citas para valoración y medidas de simplificación a fin de reducir la carga burocrática y hacer más accesible el servicio de Atención y Valoración de la Dependencia.	Código	LE1.M7.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Desarrollar programas y servicios dirigidos al apoyo de la autonomía personal de las personas mayores, favoreciendo su permanencia en el entorno habitual mediante recursos preventivos, comunitarios y de proximidad.	Código	LE1.M7.03
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Actuación	Mantenimiento y refuerzo de la atención presencial en los Centros de Mayores y en los Servicios Sociales Especializados, asegurando una atención accesible, cercana y adaptada a las necesidades de las personas usuarias.	Código	LE1.M7.04
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Desarrollo de programas de alfabetización y capacitación digital dirigidos a personas mayores para fortalecer su autonomía, participación social y acceso a servicios digitales.	Código	LE1.M7.05
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Implementar programas que faciliten la accesibilidad cognitiva y la adaptación de información, recursos y servicios en formatos de lectura fácil	Código	LE1.M7.06
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Optimización de los procesos de derivación y seguimiento entre los distintos recursos y servicios de atención mediante el fortalecimiento de los mecanismos de colaboración interinstitucional	Código	LE1.M7.07
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Desarrollo de programas de acompañamiento comunitario y fortalecimiento de redes de apoyo social para la prevención de la soledad no deseada y la promoción del bienestar emocional.	Código	LE1.M7.08
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Implementación de actuaciones de modernización administrativa dirigidas a la simplificación de procedimientos y la mejora de la eficiencia en la gestión.	Código	LE1.M7.09
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Línea Estratégica	LE1. Gobernanza inteligente, territorio conectado e innovación pública		
Objetivo estratégico	Consolidar una gobernanza inteligente, coordinada e innovadora en materia de envejecimiento y longevidad.		
Medida LE1.M8	Refuerzo de plantillas, perfiles profesionales, condiciones laborales y formación		
Objetivo específico	OE 1.3. Reforzar la capacidad operativa, profesional y administrativa del sistema para ofrecer respuestas ágiles, accesibles, personalizadas y adecuadas a la diversidad de necesidades de las personas mayores.		
Descripción de la medida: Incremento de recursos técnicos y humanos del SEPAD, servicios sociales, cuidados y atención comunitaria, con formación continua en coordinación y atención centrada en la persona.			
Tipología de la medida: Medida de desarrollo			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de acciones formativas desarrolladas.		
Resultado	Incremento del número de profesionales.		
Actuación	Fortalecimiento del sistema de dependencia	Código	LE1.M8.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Reforzar la capacitación de los profesionales mediante programas de formación continua y especializada en envejecimiento, longevidad, atención integrada, autonomía personal, atención centrada en la persona, promoción de la salud, educación para la salud y hábitos de vida saludables, prevención de la fragilidad y prevención de caídas, contribuyendo a la mejora de la calidad y sostenibilidad de los servicios	Código	LE1.M8.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD / Dirección general de Salud Pública

Línea Estratégica	LE1. Gobernanza inteligente, territorio conectado e innovación pública		
Objetivo estratégico	Consolidar una gobernanza inteligente, coordinada e innovadora en materia de envejecimiento y longevidad.		
Medida LE1.M9	Innovación pública y social, telemedicina y proyectos piloto		
Objetivo específico	OE 1.4. Impulsar la innovación pública y social, la transformación tecnológica y la evaluación de soluciones piloto que mejoren la eficacia, sostenibilidad y escalabilidad de las políticas de envejecimiento.		
Descripción de la medida: Impulsar la innovación pública y social, la telemedicina, la tecnología útil y el desarrollo de proyectos piloto adaptados a la diversidad territorial, en colaboración con administraciones, instituciones y entidades. Las iniciativas desarrolladas serán objeto de evaluación previa para valorar su eficacia, sostenibilidad y posible escalabilidad.			
Tipología de la medida: Medida de soporte o mejora.			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de actuaciones previstas en la medida puestas en marcha.		
Resultado	Porcentaje de actuaciones que alcanzan los resultados previstos.		
Actuación	Potenciar la teleatención domiciliaria como recurso de apoyo a la vida independiente, garantizando una atención preventiva, proactiva y centrada en la persona, que contribuya al envejecimiento activo y a la permanencia en el hogar y la comunidad.	Código	LE1.M9.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Impulsar la consolidación y mejora continua del Servicio Público de Teleasistencia del SEPAD, incorporando soluciones tecnológicas innovadoras y modelos de atención centrados en la persona que contribuyan a prevenir situaciones de riesgo, reducir la soledad no deseada y promover el envejecimiento activo.	Código	LE1.M9.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Actuación	Fomentar proyectos europeos y actuaciones piloto de innovación social que impulsen nuevos modelos de atención, cuidados, inclusión y participación comunitaria, contribuyendo a la transformación y sostenibilidad de las políticas dirigidas a las personas mayores.	Código	LE1.M9.03
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD / FUNDESALUD
Actuación	Desarrollar y apoyar proyectos europeos e iniciativas de teleasistencia avanzada, telemedicina y atención flexible que faciliten la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual, sobre todo en zonas rurales.	Código	LE1.M9.04
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD / FUNDESALUD
Actuación	Impulsar la participación y desarrollo de programas europeos orientados a la aplicación de la inteligencia artificial, los sistemas de monitorización y las tecnologías de apoyo para fomentar la autonomía personal y la permanencia en el entorno habitual.	Código	LE1.M9.05
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD / Universidad de Extremadura
Actuación	Impulso y evaluación de proyectos de innovación pública y social desarrollados en colaboración con administraciones, instituciones y entidades, valorando su posible escalabilidad	Código	LE1.M9.06
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD



LE2. Bienestar integral, autonomía, transiciones vitales y proyecto de vida.

Línea Estratégica	LE2. Bienestar integral, autonomía, transiciones vitales y proyecto de vida		
Objetivo estratégico	Promover el bienestar integral, la autonomía personal y el desarrollo del proyecto de vida de las personas mayores.		
Medida LE2.M1	Permanencia en el hogar mediante servicios de proximidad, apoyos comunitarios y una atención sociosanitaria integrada, continua y centrada en la persona.		
Objetivo específico	OE 2.1. Favorecer la autonomía personal, la permanencia en el entorno elegido y la continuidad del proyecto de vida mediante apoyos personalizados, servicios de proximidad y soluciones habitacionales flexibles.		
Descripción de la medida: Facilitar la permanencia en el hogar mediante servicios de proximidad y una atención sociosanitaria integrada que asegure la continuidad de cuidados y la autonomía de las personas mayores. Todo ello desde un enfoque centrado en la persona, respetando sus preferencias, decisiones y proyecto de vida, de acuerdo con sus valores, deseos y trayectoria vital. En este marco, los centros de mayores desempeñarán un papel fundamental como recursos de proximidad, participación y prevención, por lo que se promoverá la consolidación y continuidad de un catálogo estable y homogéneo de actividades en el conjunto del territorio.			
Tipología de la medida: Medida tractora			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de actuaciones o recursos de proximidad puestos en marcha o reforzados.		
Resultado	Porcentaje de población destinataria que mejora su acceso a servicios y apoyos en el entorno.		
Actuación	Desarrollar e Implementar programas comunitarios de ejercicio físico multicomponente con respaldo científico para prevenir y abordar la fragilidad, contribuyendo a la autonomía, la calidad de vida y la permanencia en el entorno habitual de las personas mayores.	Código	LE2.M1.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Actuación	Desarrollar servicios de proximidad en el ámbito local mediante el Programa de Colaboración Económica Municipal, favoreciendo los cuidados en la comunidad, la prevención de la soledad no deseada y la permanencia de las personas mayores en sus entornos de vida.	Código	LE2.M1.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Desarrollar actuaciones de prevención y detección de la soledad no deseada mediante el fortalecimiento de las redes comunitarias, la promoción de la participación social, el acompañamiento personalizado y el impulso de iniciativas intergeneracionales que favorezcan el bienestar emocional y la inclusión social de las personas mayores.	Código	LE2.M1.03
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Desarrollar el Servicio de Asistencia Personal para promover la autonomía, la autodeterminación y la inclusión social de las personas con necesidades de apoyo, favoreciendo su permanencia en la comunidad y el ejercicio efectivo de sus derechos.	Código	LE2.M1.04
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Línea Estratégica	LE2. Bienestar integral, autonomía, transiciones vitales y proyecto de vida		
Objetivo estratégico	Promover el bienestar integral, la autonomía personal y el desarrollo del proyecto de vida de las personas mayores.		
Medida LE2.M2	Proyecto de vida, autonomía y acompañamiento en las transiciones vitales desde la atención centrada en la persona		
Objetivo específico	OE 2.1. Favorecer la autonomía personal, la permanencia en el entorno elegido y la continuidad del proyecto de vida mediante apoyos personalizados, servicios de proximidad y soluciones habitacionales flexibles.		
Descripción de la medida: Promover el acompañamiento a las personas mayores en las transiciones vitales y en el desarrollo de su proyecto de vida mediante apoyos personalizados y centrados en la persona, conectados con los recursos y servicios necesarios para favorecer su salud, autonomía y bienestar.			
Tipología de la medida: Medida de desarrollo.			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de actuaciones de detección, prevención o acompañamiento desarrolladas.		
Resultado	Porcentaje de personas atendidas que mejoran su vinculación social y comunitaria.		
Actuación	Impulsar la Red de Centros de Mayores como recurso comunitario de referencia para la promoción del envejecimiento activo, la autonomía personal, la participación social, el aprendizaje a lo largo de la vida y el bienestar integral, favoreciendo el desarrollo de actividades culturales, formativas, saludables, intergeneracionales y de apoyo comunitario que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores y su integración en la comunidad.	Código	LE2.M2.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Mantener y consolidar la participación en la Feria de los Mayores de Extremadura como espacio de encuentro, intercambio de experiencias, promoción del envejecimiento activo y difusión de programas, recursos e iniciativas dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores.	Código	LE2.M2.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Actuación	Desarrollar programas integrales de envejecimiento activo y promoción de la autonomía personal que refuerzan la salud, la participación, la seguridad y el aprendizaje continuo, facilitando una longevidad activa, saludable y con propósito.		Código	LE2.M2.03
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD	
Actuación	Implementar servicios de proximidad y apoyos personalizados basados en el modelo de atención centrada en la persona. Acompañar las transiciones vitales de las personas y favorecer proyectos de vida autónomos, participativos y conectados con la comunidad, mediante servicios de proximidad y apoyos personalizados basados en el modelo de atención centrada en la persona.		Código	LE2.M2.04
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD	

Línea Estratégica	LE2. Bienestar integral, autonomía, transiciones vitales y proyecto de vida		
Objetivo estratégico	Promover el bienestar integral, la autonomía personal y el desarrollo del proyecto de vida de las personas mayores.		
Medida LE2.M3	Nuevos modelos de vivienda y soluciones residenciales flexibles		
Objetivo específico	OE 2.1. Favorecer autonomía personal, permanencia en el entorno elegido y la continuidad del proyecto de vida mediante apoyos personalizados, servicios de proximidad y soluciones habitacionales flexibles.		
Descripción de la medida: Promover modelos de vivienda y soluciones residenciales flexibles, accesibles y adaptadas que favorezcan la autonomía personal, la convivencia y la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual, atendiendo a la diversidad de necesidades y características territoriales de Extremadura.			
Tipología de la medida: Medida de soporte o mejora.			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de actuaciones o recursos de proximidad puestos en marcha o reforzados.		
Resultado	Porcentaje de población destinataria que mejora su acceso a servicios y apoyos en el entorno.		
Actuación	Impulso de modelos de vivienda y soluciones residenciales flexibles, accesibles y adaptadas que favorezcan la autonomía personal y la permanencia en el entorno habitual.	Código	LE2.M3.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Desarrollo de proyectos piloto de viviendas colaborativas, alojamientos con servicios y otras fórmulas residenciales adaptadas a las personas mayores.	Código	LE2.M3.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Impulsar actuaciones de adaptación funcional y mejora de la accesibilidad de las viviendas para favorecer la autonomía personal, la seguridad y la permanencia de las personas en su entorno habitual, eliminando barreras físicas y facilitando entornos de vida inclusivos y amigables.	Código	LE2.M3.03
Órgano gestor	SEPAD / Consejería de infraestructuras, transporte y vivienda Secretaría General de Vivienda de Extremadura.	Órganos ejecutores	SEPAD / Consejería de infraestructuras, transporte y vivienda Secretaría General de Vivienda de Extremadura.

Línea Estratégica	LE2. Bienestar integral, autonomía, transiciones vitales y proyecto de vida		
Objetivo estratégico	Promover el bienestar integral, la autonomía personal y el desarrollo del proyecto de vida de las personas mayores.		
Medida LE2.M4	Promoción de la salud, la actividad física y los hábitos de vida saludable para un envejecimiento activo		
Objetivo específico	OE 2.2. Promover la salud integral y prevenir la fragilidad, el deterioro y la dependencia mediante actuaciones tempranas, hábitos saludables y seguimiento continuado a lo largo del proceso de envejecimiento.		
Descripción de la medida: Promover la salud, la actividad física y los hábitos de vida saludables a lo largo del proceso de envejecimiento, mediante programas accesibles y adaptados que favorezcan el bienestar físico y emocional, la autonomía personal y la participación social. Se impulsarán también proyectos piloto que conecten los recursos naturales y turísticos de Extremadura con la promoción de la salud, como los baños de bosque y otras actividades de bienestar en la naturaleza, estableciendo mecanismos de coordinación, prescripción o derivación entre los sistemas sanitario y turístico.			
Tipología de la medida: Medida de desarrollo.			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de actuaciones de prevención, atención o apoyo desarrolladas.		
Resultado	Porcentaje de personas destinatarias que mejoran o mantienen su autonomía y bienestar.		
Actuación	Desarrollar, en colaboración con entidades y organizaciones sociales, programas dirigidos al mantenimiento de la salud física, la promoción de estilos de vida saludables y la prevención de la fragilidad en las personas mayores, favoreciendo el ejercicio físico regular, el fortalecimiento de las capacidades funcionales, la autonomía personal y la permanencia activa en la comunidad.	Código	LE2.M4.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Actuación	Desarrollar programas comunitarios de promoción del bienestar cognitivo, emocional y social de las personas mayores, en colaboración con entidades sociales y del tercer sector, incorporando talleres presenciales y virtuales de estimulación cognitiva, actividad física y expresión corporal, así como espacios de encuentro, intercambio de experiencias, participación comunitaria y capacitación digital que contribuyan a prevenir el aislamiento, reforzar la autonomía personal y mejorar la calidad de vida.	Código	LE2.M4.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Desarrollar espacios de aprendizaje, asesoramiento y participación para las personas mayores, facilitando información y apoyo especializado en materia de consumo, con el fin de fortalecer el conocimiento y ejercicio de sus derechos, promover un consumo seguro y responsable y prevenir situaciones de fraude, abuso o vulnerabilidad.	Código	LE2.M4.03
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Impulsar actividades de envejecimiento activo basadas en rutas de naturaleza y visitas culturales, promoviendo hábitos de vida saludables, la participación social, el aprendizaje continuo y el conocimiento del patrimonio natural y cultural.	Código	LE2.M4.04
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Desarrollar programas comunitarios de promoción de la salud y prevención de la dependencia dirigidos a personas mayores de 55 años, basados en la práctica regular de ejercicio físico adaptado multicomponente, con el fin de mejorar la condición física, mantener la capacidad funcional, favorecer la autonomía personal, prevenir la fragilidad y promover estilos de vida saludables.	Código	LE2.M4.05
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD / Consejería de Cultura, Turismo y Deportes. Fundación Jóvenes y Deporte

Actuación	Proyectos piloto de bienestar y salud en la naturaleza, como baños de bosque, con mecanismos de coordinación, prescripción o derivación entre los sistemas sanitario y turístico.	Código	LE2.M4.06
Órgano gestor	Consejería de Cultura, Turismo y Deportes/ SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD / Consejería de Cultura, Turismo y Deportes
Actuación	Extender el enfoque intergeneracional del Programa de Educación para la Salud frente a la Obesidad Infantil y Juvenil, favoreciendo la participación conjunta de alumnado y personas mayores en actividades de promoción del ejercicio físico y la alimentación saludable.	Código	LE2.M4.07
Órgano gestor	Consejería de Cultura, Turismo y Deportes/ SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD / Consejería de Cultura, Turismo y Deportes
Actuación	Reforzar la difusión de información y recomendaciones de promoción de la salud dirigidas específicamente a personas adultas y mayores mediante redes sociales y otros canales digitales, prestando especial atención a los hábitos saludables que favorezcan la autonomía y reduzcan el riesgo de fragilidad y dependencia.	Código	LE2.M4.08
Órgano gestor	Consejería de Cultura, Turismo y Deportes/ SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD / Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

Línea Estratégica	LE2. Bienestar integral, autonomía, transiciones vitales y proyecto de vida
Objetivo estratégico	Promover el bienestar integral, la autonomía personal y el desarrollo del proyecto de vida de las personas mayores.
Medida LE2.M5	Prevención integral de fragilidad, dependencia y deterioro desde edades tempranas
Objetivo específico	OE 2.2. Promover la salud integral y prevenir la fragilidad, el deterioro y la dependencia mediante actuaciones tempranas, hábitos saludables y seguimiento continuado a lo largo del proceso de envejecimiento.

Descripción de la medida: Desarrollar programas de prevención de la fragilidad, del deterioro físico, cognitivo y, así como de las situaciones de dependencia, promoviendo la detección precoz de riesgos y el seguimiento comunitario continuado para intervenir de forma temprana y evitar o retrasar la aparición de situaciones de mayor complejidad.

Tipología de la medida: Medida tractora.

Indicadores de seguimiento

Ejecución	N.º de actuaciones de prevención, atención o apoyo desarrolladas.		
Resultado	Porcentaje de personas destinatarias que mejoran o mantienen su autonomía y bienestar.		
Actuación	Promover itinerarios integrados de atención para responder de forma coordinada a las necesidades de las personas con deterioro cognitivo, enfermedad crónica compleja o necesidad de cuidados paliativos, garantizando la continuidad asistencial, la atención centrada en la persona y la coordinación entre los sistemas sanitario, social y comunitario.	Código	LE2.M5.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD / SES
Actuación	Impulsar el Programa de Colaboración Económica Municipal del Servicio de Proximidad y Atención a la Soledad como instrumento para la detección precoz de situaciones de riesgo de deterioro funcional, aislamiento social, fragilidad y dependencia, mediante actuaciones de acompañamiento, seguimiento y apoyo comunitario, promoviendo la autonomía personal, la permanencia en el entorno habitual y la prevención de la soledad no deseada a través de redes de proximidad y servicios personalizados.	Código	LE2.M5.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Actuación	Desarrollar programas integrales de envejecimiento activo dirigidos a promover el mantenimiento de la salud física, la prevención de la fragilidad, el desarrollo personal, la mejora de las competencias digitales y la participación social y el voluntariado, favoreciendo la autonomía personal, el bienestar integral y la contribución activa de las personas mayores a la vida comunitaria.	Código	LE2.M5.03
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Línea Estratégica	LE2. Bienestar integral, autonomía, transiciones vitales y proyecto de vida		
Objetivo estratégico	Promover el bienestar integral, la autonomía personal y el desarrollo del proyecto de vida de las personas mayores.		
Medida LE2.M6	Salud mental, discapacidad, bienestar emocional, psicogeriatría y deterioro cognitivo		
Objetivo específico	OE 2.3. Garantizar una respuesta integral y coordinada ante situaciones de dependencia, discapacidad, deterioro cognitivo y necesidades emocionales o de salud mental, reforzando también el apoyo a las personas cuidadoras.		
Descripción de la medida: Reforzar recursos de salud mental, discapacidad, apoyo emocional, psicogeriatría, atención al deterioro cognitivo, depresión, duelo, dependencia e institucionalización.			
Tipología de la medida: Medida tractora.			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de actuaciones de prevención, atención o apoyo desarrolladas.		
Resultado	Porcentaje de personas destinatarias que mejoran o mantienen su autonomía y bienestar.		
Actuación	Impulsar programas y recursos especializados de promoción, prevención y atención integral a la salud mental de las personas mayores, reforzando la detección temprana y el abordaje de situaciones de soledad no deseada, depresión, ansiedad, duelo, deterioro cognitivo y otros problemas de salud mental asociados al envejecimiento, mediante una atención coordinada entre los ámbitos sanitario, social y comunitario.	Código	LE2.M6.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD / SES
Actuación	Desarrollar actuaciones específicas dirigidas a personas mayores con discapacidad o a personas con discapacidad en proceso de envejecimiento, garantizando apoyos personalizados que favorezcan la autonomía personal, la accesibilidad, la atención a situaciones de dependencia y deterioro funcional, así como la adaptación de recursos y servicios a sus necesidades a lo largo del curso de vida.	Código	LE2.M6.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Actuación	Impulsar convocatorias, programas y proyectos basados en la evidencia para la prevención, detección precoz y atención integral del deterioro cognitivo y de las necesidades psicogeriatricas de las personas mayores, mediante actuaciones de estimulación cognitiva, entrenamiento mental, acompañamiento psicosocial y apoyo a las familias, favoreciendo la autonomía personal, el bienestar emocional, el mantenimiento de las capacidades funcionales y la calidad de vida, en colaboración con entidades sociales, asociaciones especializadas y otros agentes comunitarios.		Código	LE2.M6.03
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD	
Actuación	Desarrollar el Plan Integral de Atención Sociosanitaria al Deterioro Cognitivo en Extremadura (PIDEX), fortaleciendo la detección temprana, la atención integral y la coordinación sociosanitaria para mejorar la calidad de vida, la autonomía personal y el apoyo a las personas con deterioro cognitivo y a sus familias.		Código	LE2.M6.04
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD	
Actuación	Desarrollar programas de formación, apoyo emocional y acompañamiento a familias y personas cuidadoras, orientados a mejorar sus competencias de cuidado, promover su bienestar y prevenir situaciones de sobrecarga física y emocional.		Código	LE2.M6.05
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD	
Actuación	Adecuación y mantenimiento de los distintos recursos destinados a personas dependientes que requieren institucionalización.		Código	LE2.M6.06
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD	
Actuación	Promover programas de apoyo psicológico y bienestar emocional para las personas mayores, incorporando experiencias artísticas, culturales y creativas como herramientas para la prevención del malestar emocional, el fortalecimiento de la salud mental, la estimulación cognitiva, la expresión personal y la participación social.		Código	LE2.M6.07
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD	

Línea Estratégica	LE2. Bienestar integral, autonomía, transiciones vitales y proyecto de vida		
Objetivo estratégico	Promover el bienestar integral, la autonomía personal y el desarrollo del proyecto de vida de las personas mayores.		
Medida LE2.M7	Dependencia, prestaciones económicas, respiro familiar y apoyo a personas cuidadoras.		
Objetivo específico	OE 2.3. Garantizar una respuesta integral y coordinada ante situaciones de dependencia, discapacidad, deterioro cognitivo y necesidades emocionales o de salud mental, reforzando también el apoyo a las personas cuidadoras.		
Descripción de la medida: Reducir los tiempos de valoración y acceso a las prestaciones, reforzar los apoyos económicos y desarrollar servicios de respiro, orientación, formación y acompañamiento dirigidos a las personas cuidadoras y sus familias, mediante respuestas cercanas, flexibles y coordinadas.			
Tipología de la medida: Medida de desarrollo.			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de actuaciones de prevención, atención o apoyo desarrolladas.		
Resultado	Porcentaje de personas destinatarias que mejoran o mantienen su autonomía y bienestar.		
Actuación	Avanzar en el impulso de la modernización y mejora continua del sistema de valoración de la dependencia mediante la simplificación administrativa, el refuerzo de los equipos profesionales del SEPAD y la optimización de los procesos de evaluación y resolución, garantizando una atención ágil, equitativa y centrada en la persona.	Código	LE2.M7.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Avanzar en el impulso del acceso de las personas con situación de dependencia reconocida a las prestaciones económicas y apoyos contemplados en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), promoviendo una asignación ágil y adecuada de los recursos, que contribuya a la autonomía personal, la permanencia en el entorno habitual y la atención personalizada conforme a las necesidades de cada persona.	Código	LE2.M7.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Actuación	Avanzar en el impulso de actuaciones de respiro familiar y apoyo a los cuidados que permitan a las personas cuidadoras disponer de tiempos de descanso, autocuidado y conciliación, reforzando su bienestar, previniendo situaciones de sobrecarga y garantizando la continuidad de unos cuidados de calidad en el entorno comunitario.	Código	LE2.M7.03
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Desarrollo de redes de apoyo y servicios flexibles que complementen los cuidados familiares y profesionales y faciliten el descanso de las personas cuidadoras.	Código	LE2.M7.04
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Línea Estratégica	LE2. Bienestar integral, autonomía, transiciones vitales y proyecto de vida		
Objetivo estratégico	Promover el bienestar integral, la autonomía personal y el desarrollo del proyecto de vida de las personas mayores.		
Medida LE2.M8	Teleasistencia avanzada, tecnología de apoyo y accesibilidad digital		
Objetivo específico	OE 2.4. Incorporar la teleasistencia y las tecnologías de apoyo como instrumentos accesibles y complementarios para mejorar la seguridad, la autonomía y la continuidad de la atención.		
Descripción de la medida: Usar tecnología y teleasistencia para reforzar seguridad, autonomía y seguimiento, evitando que sustituya el apoyo humano o genere nuevas barreras digitales.			
Tipología de la medida: Medida de desarrollo.			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de recursos, canales o procedimientos accesibles implantados o mejorados.		
Resultado	Grado de mejora en el acceso de las personas mayores a la información, los trámites y los servicios.		
Actuación	Promover la extensión y modernización de la teleasistencia avanzada y de las tecnologías de apoyo, incorporando soluciones innovadoras de monitorización, comunicación y asistencia que refuercen la autonomía personal, prevengan situaciones de dependencia y mejoren la calidad de vida de las personas en su entorno habitual.	Código	LE2.M8.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Desarrollar servicios de teleatención domiciliaria para personas mayores, en colaboración con las entidades locales, promoviendo la prevención, el acompañamiento, la detección precoz de necesidades y la respuesta coordinada ante situaciones de vulnerabilidad, contribuyendo a un envejecimiento activo, seguro y conectado con la comunidad.	Código	LE2.M8.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Actuación	Impulsar el Servicio de Teleasistencia, incorporando soluciones tecnológicas y modelos de atención proactiva que permitan la detección temprana de necesidades, el acompañamiento continuado y la coordinación con los recursos.	Código	LE2.M8.03
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD



LE3. Comunidad activa y participación social.

Línea Estratégica	LE3. Comunidad activa y participación social		
Objetivo estratégico	Reforzar comunidades activas, inclusivas y participativas que favorezcan los vínculos, la convivencia y la vida en el entorno elegido.		
Medida LE3.M1	Centros de mayores, centros de día y espacios cívicos como nodos comunitarios		
Objetivo específico	OE 3.1. Consolidar los equipamientos, redes y recursos comunitarios como nodos de proximidad, apoyo mutuo, prevención y participación para las personas mayores.		
Descripción de la medida: Desarrollar procesos para la transformación de recursos existentes en infraestructuras sociales abiertas, preventivas y relacionales, conectadas con barrio, asociaciones, bibliotecas y universidades populares.			
Tipología de la medida: Medida tractora.			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de actuaciones previstas en la medida puestas en marcha.		
Resultado	Porcentaje de actuaciones que alcanzan los resultados previstos.		
Actuación	Impulsar y consolidar los centros de mayores, centros de día y otros espacios comunitarios como infraestructuras sociales de proximidad, abiertas y accesibles, que favorezcan la participación social, la promoción de la autonomía personal, el envejecimiento activo, los cuidados comunitarios, la prevención de la dependencia y de la soledad no deseada, contribuyendo al bienestar y a la permanencia de las personas en su entorno habitual mediante redes de apoyo y colaboración intergeneracional.	Código	LE3.M1.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Promover la construcción y consolidación de ecosistemas locales de cuidados basados en la colaboración entre administraciones, entidades del tercer sector, comunidad y ciudadanía, fortaleciendo la prevención, los cuidados de proximidad, la participación social y los apoyos personalizados a lo largo del curso de vida.	Código	LE3.M1.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Actuación	Impulsar la transformación del modelo de cuidados y atención residencial hacia un enfoque centrado en la persona, promoviendo alternativas comunitarias, apoyos personalizados y entornos de convivencia más inclusivos que favorezcan la autonomía personal, la participación en la comunidad, el respeto a los proyectos de vida y la permanencia en el entorno habitual siempre que sea posible.		Código	LE3.M1.03
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD	
Actuación	Promover la transformación de los centros y recursos de atención a personas mayores mediante actuaciones de adecuación arquitectónica, funcional y tecnológica que faciliten la implantación de modelos de cuidados personalizados, la convivencia en unidades de menor escala, la apertura a la comunidad y la generación de entornos que preserven la dignidad, la autonomía y la calidad de vida de las personas.		Código	LE3.M1.04
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD	
Actuación	Impulsar actuaciones de inversión, reforma, adaptación y modernización de centros de mayores, centros de día y centros residenciales, los vinculados al SEPAD y al ámbito municipal, para adecuar sus infraestructuras al modelo de cuidados centrado en la persona, mejorando la accesibilidad, la calidad de los espacios, la eficiencia de las instalaciones y la prestación de apoyos personalizados, favoreciendo la autonomía, la participación y la conexión con la comunidad mediante entornos más inclusivos, accesibles y convivenciales.		Código	LE3.M1.05
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD	
Actuación	Desarrollar iniciativas de conexión territorial y participación comunitaria que refuercen las redes de apoyo, la cohesión social y la implicación activa de las personas en la vida de sus comunidades.		Código	LE3.M1.06
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD	

Actuación	Desarrollar programas de envejecimiento activo que promuevan la agencia personal, la participación significativa y la contribución social de las personas mayores, favoreciendo la generatividad, el intercambio intergeneracional y la creación de vínculos estables mediante iniciativas y actuaciones comunitarias orientadas al aprendizaje, el apoyo mutuo, la transmisión de conocimientos y la participación activa en la vida social y comunitaria.	Código	LE3.M1.07
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Línea Estratégica	LE3. Comunidad activa y participación social
Objetivo estratégico	Reforzar comunidades activas, inclusivas y participativas que favorezcan los vínculos, la convivencia y la vida en el entorno elegido.
Medida LE3.M2	Redes comunitarias de apoyo, voluntariado y acompañamiento para un envejecimiento activo
Objetivo específico	OE 3.1. Consolidar los equipamientos, redes y recursos comunitarios como nodos de proximidad, apoyo mutuo, prevención y participación para las personas mayores.

Descripción de la medida: Impulsar el desarrollo de redes comunitarias accesibles de apoyo y colaboración que integren a administraciones, entidades, servicios y ciudadanía, promoviendo el voluntariado, el acompañamiento relacional y otras iniciativas de ayuda mutua para prevenir la soledad no deseada, detectar necesidades y facilitar apoyos cercanos en la vida cotidiana. En el medio rural, se impulsarán proyectos piloto de innovación social basados en comunidades cuidadoras, redes vecinales, voluntariado, bancos de tiempo y otras fórmulas de cuidados comunitarios y ayuda mutua.

Tipología de la medida: Medida de desarrollo.

Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de actuaciones o espacios de participación y cooperación desarrollados.		
Resultado	Grado de participación y consolidación de las redes y agentes implicados.		
Actuación	Impulsar modelos innovadores de cuidados de proximidad orientados a prevenir la soledad no deseada y el aislamiento social, promoviendo la creación de comunidades cuidadoras, redes de apoyo formal e informal y mecanismos de colaboración comunitaria que refuercen la autonomía personal, el bienestar y la cohesión social.	Código	LE3.M2.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Impulsar programas de acompañamiento y apoyo comunitario dirigidos a personas mayores en situación de soledad o riesgo de aislamiento, mediante la creación de redes comunitarias que movilicen a administraciones, entidades, profesionales, voluntariado y ciudadanía, favoreciendo las relaciones significativas, la participación social y el desarrollo de comunidades más inclusivas, cuidadoras y cohesionadas.	Código	LE3.M2.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Actuación	Consolidar la Red de Centros de Mayores del SEPAD como nodos comunitarios de proximidad para la participación, el apoyo mutuo y la detección precoz de situaciones de vulnerabilidad, favoreciendo la creación de vínculos sociales significativos y el bienestar de las personas mayores.	Código	LE3.M3.03
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Avanzar en el impulso, en colaboración con entidades sociales y redes de voluntariado, de programas de acompañamiento comunitario y apoyo mutuo para prevenir la soledad no deseada, fortalecer los vínculos sociales y promover la participación, inclusión y bienestar de las personas mayores en su comunidad.	Código	LE3.M2.04
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Impulsar actuaciones que fomenten el intercambio y la solidaridad intergeneracional, fortaleciendo los vínculos sociales, el apoyo mutuo y la participación comunitaria de las personas mayores, y contribuyendo a la prevención de la soledad no deseada.	Código	LE3.M2.05
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Programa de Innovación Social Rural.	Código	LE3.M2.06
Órgano gestor	SEPAD / Dirección General de Desarrollo Rural	Órganos ejecutores	SEPAD / Consejería de Industria, Ciencia y Territorio Dirección General de Desarrollo Rural
Actuación	Proyectos piloto en el medio rural basados en comunidades cuidadoras, redes vecinales, voluntariado, bancos de tiempo y otras fórmulas de apoyo mutuo.	Código	LE3.M2.07
Órgano gestor	SEPAD / Dirección General de Desarrollo Rural	Órganos ejecutores	SEPAD / Consejería de Industria, Ciencia y Territorio Dirección General de Desarrollo Rural

Actuación	Estrategias específicas de acompañamiento y prevención de la soledad no deseada en pequeños municipios, apoyadas en redes vecinales, voluntariado, tecnología sencilla y coordinación con ayuntamientos y mancomunidades.	Código	LE3.M2.08
Órgano gestor	SEPAD / Dirección General de Desarrollo Rural	Órganos ejecutores	SEPAD/ Consejería de Industria, Ciencia y Territorio Dirección General de Desarrollo Rural

Línea Estratégica	LE3. Comunidad activa y participación social		
Objetivo estratégico	Reforzar comunidades activas, inclusivas y participativas que favorezcan los vínculos, la convivencia y la vida en el entorno elegido.		
Medida LE3.M3	Soledades y alta vulnerabilidad: detección, derivación y vínculos continuados		
Objetivo específico	OE 3.2. Prevenir y abordar la soledad no deseada y las situaciones de alta vulnerabilidad mediante sistemas locales de detección temprana, acompañamiento continuado y derivación coordinada.		
Descripción de la medida: Impulsar sistemas locales de detección temprana, seguimiento, acompañamiento y derivación de situaciones de soledad no deseada y alta vulnerabilidad, sobre todo en entornos rurales, residenciales o con mayor riesgo de aislamiento social.			
Tipología de la medida: Medida tractora.			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de actuaciones de detección, prevención o acompañamiento desarrolladas.		
Resultado	Porcentaje de personas atendidas que mejoran su vinculación social y comunitaria.		
Actuación	Desarrollo de sistemas locales de detección temprana, seguimiento y derivación de situaciones de soledad no deseada y alta vulnerabilidad.	Código	LE3.M3.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Desarrollo de protocolos de coordinación y derivación entre servicios sociales, sanitarios, centros de mayores, entidades locales y recursos comunitarios.	Código	LE3.M3.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Identificación y seguimiento de personas mayores en situación de aislamiento, especialmente en entornos rurales, residenciales o de alta vulnerabilidad.	Código	LE3.M3.03
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Programas de inclusión social y atención a situaciones de vulnerabilidad y exclusión.	Código	LE3.M3.04
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Actuación	Participación de los centros de mayores, el voluntariado y las redes comunitarias como agentes de detección y conexión con los recursos de apoyo.	Código	LE3.M3.05
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Mantenimiento de vínculos y acompañamiento continuado tras la detección y derivación.	Código	LE3.M3.06
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Línea Estratégica	LE3. Comunidad activa y participación social		
Objetivo estratégico	Reforzar comunidades activas, inclusivas y participativas que favorezcan los vínculos, la convivencia y la vida en el entorno elegido.		
Medida LE3.M4	Programas intergeneracionales estables y oportunidades de ocio, cultura, aprendizaje y convivencia adaptadas a los nuevos perfiles de las personas mayores.		
Objetivo específico	OE 3.3. Ampliar las oportunidades de participación social, convivencia intergeneracional, cultura, ocio y aprendizaje a lo largo de la vida, reconociendo la contribución de las personas mayores a la comunidad.		
Descripción de la medida: Promover programas intergeneracionales y oportunidades de ocio, cultura, formación y convivencia adaptadas a los nuevos perfiles de las personas mayores, fomentando el intercambio de conocimientos, la memoria, los oficios, los huertos comunitarios, el aprendizaje mutuo y la sensibilización entre generaciones. Se impulsarán también encuentros culturales, literarios y formativos vinculados a personas escritoras y creadoras, la historia, el patrimonio y los paisajes de Extremadura, con el fin de fortalecer la participación, el aprendizaje a lo largo de la vida y la cohesión social. Igualmente, se promoverán experiencias de turismo sénior que combinen ocio, cultura, naturaleza, patrimonio y convivencia, adaptadas a los intereses y necesidades de las personas mayores. Además, se impulsará la creación de un banco de conocimiento sénior rural que permita aprovechar la experiencia de las personas mayores mediante iniciativas de mentoría, transmisión intergeneracional de saberes, recuperación de oficios, agricultura tradicional y conservación del patrimonio inmaterial.			
Tipología de la medida: Medida de desarrollo.			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de actuaciones o espacios de participación y cooperación desarrollados.		
Resultado	Grado de participación y consolidación de las redes y agentes implicados.		
Actuación	Diseñar, impulsar y evaluar programas intergeneracionales que favorezcan la colaboración entre generaciones, entidades, centros educativos, recursos comunitarios y administraciones públicas, promoviendo el aprendizaje mutuo, la solidaridad intergeneracional, la participación comunitaria y la cohesión social.	Código	LE3.M4.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Actuación	Impulsar programas comunitarios e intergeneracionales de ocio, cultura y aprendizaje a lo largo de la vida que reconozcan el papel activo de las personas mayores como generadoras de conocimiento, experiencia y capital social, fomentando la transmisión de saberes, la creación de vínculos significativos, la participación en proyectos compartidos y la construcción de comunidades más cohesionadas e inclusivas.		Código	LE3.M4.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD	
Actuación	Promover acciones conjuntas con la Universidad de Mayores de Extremadura como espacio de formación, innovación social y participación intergeneracional, orientado al aprendizaje a lo largo de la vida, el desarrollo de competencias, el pensamiento crítico, la participación ciudadana y la contribución activa de las personas mayores al desarrollo social y comunitario.		Código	LE3.M4.03
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD / UEX	
Actuación	Desarrollar programas de envejecimiento activo en la Red de Centros de Mayores del SEPAD que promuevan la salud, la participación social, el aprendizaje a lo largo de la vida y el envejecimiento saludable, incorporando actuaciones de turismo social, cultural y de naturaleza que favorezcan la conexión con el territorio, la generación de vínculos sociales, el bienestar emocional y la prevención de la soledad no deseada.		Código	LE3.M4.04
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD	
Actuación	Feria de mayores de Extremadura.		Código	LE3.M4.05
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD	
Actuación	Organización de encuentros culturales, literarios y formativos vinculados a personas escritoras, y creadoras, la historia, el patrimonio, las tradiciones y los paisajes de Extremadura, favoreciendo la participación de las personas mayores y el intercambio intergeneracional.		Código	LE3.M4.06
Órgano gestor	SEPAD / Plan de fomento de la lectura	Órganos ejecutores	SEPAD / Plan de fomento de la lectura	

Actuación	Desarrollo de programas y experiencias de turismo sénior adaptadas a las necesidades de las personas mayores, que combinen ocio, cultura, naturaleza, patrimonio, aprendizaje y convivencia, promoviendo el conocimiento del territorio extremeño.		Código	LE3.M4.07
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD / Consejería de Cultura, Turismo y Deportes	
Actuación	Banco de conocimiento sénior rural.		Código	LE3.M4.08
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD / Consejería de Industria, Ciencia y Territorio	

Línea Estratégica	LE3. Comunidad activa y participación social		
Objetivo estratégico	Reforzar comunidades activas, inclusivas y participativas que favorezcan los vínculos, la convivencia y la vida en el entorno elegido.		
Medida LE3.M5	Accesibilidad, seguridad y convivencia en entornos comunitarios		
Objetivo específico	OE 3.4. Mejorar la accesibilidad, seguridad, habitabilidad y confort de los entornos comunitarios para facilitar la vida cotidiana, la autonomía y el encuentro social.		
Descripción de la medida: Mejorar condiciones de accesibilidad, seguridad, convivencia y confort en espacios públicos y comunitarios para facilitar la vida cotidiana y el encuentro.			
Tipología de la medida: Medida de desarrollo.			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de recursos, canales o procedimientos accesibles implantados o mejorados.		
Resultado	Grado de mejora en el acceso de las personas mayores a la información, los trámites y los servicios.		
Actuación	Apoyo a entidades locales para la implantación de iniciativas alineadas con el modelo de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, mediante asesoramiento sobre actuaciones que mejoren la accesibilidad universal, la movilidad, la seguridad y la calidad de los espacios públicos y comunitarios, facilitando la vida cotidiana, el encuentro, la cohesión social y la participación activa de las personas mayores en sus municipios	Código	LE3.M5.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Inversiones destinadas a la mejora, modernización y adaptación de los Centros de Mayores del SEPAD para garantizar espacios accesibles, seguros, confortables y funcionales que faciliten la participación, la convivencia y el encuentro comunitario de las personas mayores	Código	LE3.M5.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Programas Accesibilidad Universal y Eliminación de Barreras Arquitectónicas.	Código	LE3.M5.03

Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD / Secretaría General de Vivienda, Arquitectura, Accesibilidad y Regeneración Urbana.
Actuación	Programas de Rehabilitación y Regeneración Urbana.	Código	LE3.M5.04
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD / Secretaría General de Vivienda, Arquitectura, Accesibilidad y Regeneración Urbana.
Actuación	Actuaciones de mejora de equipamientos comunitarios en municipios rurales.	Código	LE3.M5.05
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD / Secretaría General de Vivienda, Arquitectura, Accesibilidad y Regeneración Urbana.
Actuación	En el medio rural, promoción de programas de municipios amigables con las personas mayores, incorporando auditorías de amigabilidad, accesibilidad universal, adaptación de espacios públicos, mobiliario urbano adecuado, itinerarios seguros y señalización accesible.	Código	LE3.M5.06
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD / Dirección General de Desarrollo Rural. Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio



LE4. Derechos, participación significativa e inclusión para una vida digna.

Línea Estratégica	LE4. Derechos, participación significativa e inclusión para una vida digna		
Objetivo estratégico	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, la inclusión y la participación significativa de las personas mayores.		
Medida LE4.M1	Participación comunitaria estructurada con incidencia real en la toma de decisiones		
Objetivo específico	OE 4.1. Garantizar la participación efectiva, el buen trato y la protección de la dignidad y los derechos de las personas mayores, previniendo el edadismo, la discriminación, el abuso y el maltrato.		
Descripción de la medida: Impulsar estructuras estables de participación y deliberación que aseguren la incidencia real de las personas mayores en las decisiones sobre políticas, servicios, recursos y programas comunitarios, fortaleciendo su papel como agentes activos en la definición de las prioridades de su entorno. Fomentando la participación en consejos locales y autonómicos de personas mayores para aportar el enfoque de edad (intergeneracional) en las actuaciones, medidas y políticas que les afectan.			
Tipología de la medida: Medida tractora.			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de actuaciones o espacios de participación y cooperación desarrollados.		
Resultado	Grado de participación y consolidación de las redes y agentes implicados.		
Actuación	Impulso y fortalecimiento del Consejo Regional de Personas Mayores de Extremadura como órgano de participación, consulta y representación de las personas mayores, favoreciendo su implicación activa en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les afectan. Apoyo a su funcionamiento, promoción del diálogo entre administraciones y entidades representativas, así como el fomento de espacios de participación que contribuyan a incorporar la voz, experiencia y necesidades de las personas mayores en la toma de decisiones y en la mejora de su calidad de vida.	Código	LE4.M1.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Actuación	Impulso y consolidación de los Consejos Locales de Personas Mayores de Extremadura como órganos estables de participación, consulta y colaboración, promoviendo la implicación activa de las personas mayores en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que afectan a su bienestar, autonomía y calidad de vida en el ámbito municipal.	Código	LE4.M1.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Reforzar la participación de las personas mayores a través de los órganos de representación de los Centros de Mayores y Residenciales, las asociaciones y federaciones de personas mayores de Extremadura, así como su presencia en órganos consultivos y de participación locales y autonómicos, para incorporar la perspectiva de edad y el enfoque intergeneracional en las políticas públicas.	Código	LE4.M1.03
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Línea Estratégica	LE4. Derechos, participación significativa e inclusión para una vida digna		
Objetivo estratégico	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, la inclusión y la participación significativa de las personas mayores.		
Medida LE4.M2	Promoción del buen trato, la dignidad y la igualdad de las personas mayores y prevención del maltrato y de lucha contra el edadismo, y cualquier forma de discriminación, promoviendo una visión diversa inclusiva y respetuosa del envejecimiento.		
Objetivo específico	OE 4.1. Garantizar la participación efectiva, el buen trato y la protección de la dignidad y los derechos de las personas mayores, previniendo el edadismo, la discriminación, el abuso y el maltrato.		
Descripción de la medida: Fomentar la creación de medios o espacios, campaña (a través de asociaciones, o a través de los centros de mayores) en los que las personas mayores puedan realizar una sensibilización con respecto a los prejuicios, situaciones o construcciones sociales que generan desigualdades por razón de edad (edadismo) para lograr una sociedad más abierta y amable con el envejecimiento. Además, actuar en la prevención, detección y atención de la violencia de género contra las mujeres mayores, así como la sensibilización y formación de los profesionales vinculados a su atención directa.			
Tipología de la medida: Medida tractora.			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de actuaciones de sensibilización, prevención o protección de derechos desarrolladas.		
Resultado	Grado de mejora en el conocimiento y ejercicio efectivo de los derechos de las personas mayores.		
Actuación	Elaboración de guías, materiales educativos y herramientas de sensibilización para la prevención del edadismo y la promoción de una cultura del envejecimiento basada en los derechos, la participación social, la diversidad generacional y el reconocimiento de la contribución de las personas mayores a la comunidad.	Código	LE4.M2.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Impulsar acciones formativas y de sensibilización sobre prevención del edadismo y promoción del buen trato hacia las personas mayores, favoreciendo una imagen positiva del envejecimiento y las relaciones intergeneracionales.	Código	LE4.M2.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Actuación	Impulso y despliegue del Plan Estratégico «Deshaciendo Nudos por el Buen Trato» como instrumento para promover modelos de atención centrados en la persona en los centros de atención a personas mayores. La actuación estará orientada a fortalecer la dignidad, la autonomía, la participación y el ejercicio de los derechos de las personas mayores, fomentando entornos de cuidado basados en el respeto, el buen trato y la personalización de la atención, así como la prevención de cualquier forma de discriminación, negligencia o maltrato.		Código	LE4.M2.03
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD	
Actuación	Impulsar el desarrollo de iniciativas artísticas de sensibilización y participación social destinada a poner en valor la contribución de las personas mayores a la sociedad, visibilizando sus experiencias, conocimientos y trayectorias vitales, promoviendo espacios de reflexión intergeneracional, lucha contra el edadismo y fomento de una imagen positiva del envejecimiento y la longevidad.		Código	LE4.M2.04
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD	
Actuación	Diseño, desarrollo y difusión de campañas institucionales de sensibilización y concienciación dirigidas a la ciudadanía, orientadas a promover una imagen positiva del envejecimiento, combatir el edadismo y fomentar la participación activa de las personas mayores en la sociedad.		Código	LE4.M2.05
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD	
Actuación	Facilitar la difusión y visibilización de programas, proyectos y campañas de sensibilización impulsados por entidades del tercer sector, favoreciendo su alcance territorial, el acceso de la ciudadanía a sus iniciativas y la promoción de valores vinculados al envejecimiento activo, la solidaridad intergeneracional y la inclusión social.		Código	LE4.M2.06
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD	

Actuación	Programa de Intervención con mujeres de la Tercera Edad Víctimas de Violencia de Género, dirigido a: Personas mayores (Centros de mayores de la Comunidad Autónoma), Profesionales de Servicios Sociales, Equipos de Familia, de los Centros de la Tercera Edad, en general profesionales vinculados a la atención directa a la tercera edad, Asociaciones de mujeres.			Código	LE4.M2.07
Órgano gestor	Instituto de la Mujer de Extremadura. Consejería de Presidencia SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD / Instituto de la Mujer de Extremadura Consejería de Presidencia		

Línea Estratégica	LE4. Derechos, participación significativa e inclusión para una vida digna		
Objetivo estratégico	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, la inclusión y la participación significativa de las personas mayores.		
Medida LE4.M3	Reducción de la brecha digital con formación, conectividad y apoyo a demanda		
Objetivo específico	OE 4.2. Reducir las barreras digitales y administrativas mediante capacitación, acompañamiento y el mantenimiento de canales presenciales y alternativas accesibles de atención.		
Descripción de la medida: Desarrollar formación digital continua, equipamiento, conectividad y apoyo práctico para trámites, comunicación, banca, salud y acceso a servicios.			
Tipología de la medida: Medida de desarrollo.			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de acciones formativas desarrolladas.		
Resultado	Porcentaje de participantes que mejoran sus conocimientos o competencias tras la intervención.		
Actuación	Impulsar y consolidar una oferta integral de capacitación e inclusión digital dirigida a la ciudadanía, sobre todo a las personas mayores, a través de iniciativas institucionales propias y actuaciones desarrolladas en colaboración con entidades del tercer sector y otros agentes del territorio, favoreciendo la adquisición de competencias digitales, el acceso a las tecnologías, la autonomía personal, la participación social y la reducción de la brecha digital.	Código	LE4.M3.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Impulsar la colaboración con la Red de Centros de Competencias Digitales de Extremadura (Espacios Digitaless) y otros agentes del territorio para acercar oportunidades de capacitación digital a las personas mayores, reduciendo la brecha digital y garantizando una mayor cobertura y accesibilidad de las actuaciones en entornos urbanos y rurales.	Código	LE4.M3.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Línea Estratégica	LE4. Derechos, participación significativa e inclusión para una vida digna		
Objetivo estratégico	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, la inclusión y la participación significativa de las personas mayores.		
Medida LE4.M4	Mantenimiento de atención presencial y alternativas no digitales		
Objetivo específico	OE 4.2. Reducir las barreras digitales y administrativas mediante capacitación, acompañamiento y el mantenimiento de canales presenciales y alternativas accesibles de atención.		
Descripción de la medida: Impulsar mecanismos que contribuyan a mantener canales presenciales de atención para acercar a la población recursos administrativos, financieros y otros servicios de interés general.			
Tipología de la medida: Medida de desarrollo.			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de recursos, canales o procedimientos accesibles implantados o mejorados.		
Resultado	Grado de mejora en el acceso de las personas mayores a la información, los trámites y los servicios.		
Actuación	Impulsar el papel de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía de Extremadura como recursos de proximidad para garantizar el acceso de las personas mayores a la información, los servicios públicos y el ejercicio efectivo de sus derechos, favoreciendo su inclusión y participación social.	Código	LE4.M4.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Mantener y reforzar los servicios de información, orientación y atención a la ciudadanía del SEPAD, tanto presenciales como telefónicos, para facilitar el acceso de las personas mayores, personas en situación de dependencia, familias y personas cuidadoras a recursos, prestaciones y servicios de apoyo, con especial atención a las personas con mayores dificultades de acceso y a las zonas rurales.	Código	LE4.M4.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Actuación	Reforzar la función de los Centros de Mayores del SEPAD como puntos de información, orientación y atención de proximidad, facilitando el acceso de las personas mayores a recursos, prestaciones, programas y servicios de interés, especialmente en entornos rurales y con mayores dificultades de acceso.	Código	LE4.M4.03
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Mantener la atención presencial directa a la ciudadanía a través de las Gerencias Territoriales y los Servicios Centrales del SEPAD, facilitando información, orientación y apoyo en el acceso a recursos, prestaciones y servicios dirigidos a personas mayores, personas en situación de dependencia, familias y personas cuidadoras.	Código	LE4.M4.04
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Fortalecer el papel de los Servicios Sociales de Atención Social Básica como puerta de entrada al sistema de protección social y recurso de proximidad para las personas mayores, las personas en situación de dependencia, sus familias y personas cuidadoras, facilitando información, orientación, valoración y acompañamiento en el acceso a prestaciones, servicios y recursos de apoyo.	Código	LE4.M4.05
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD / Vicepresidencia y Consejería de Desregulación, Servicios Sociales y Familia.

Línea Estratégica	LE4. Derechos, participación significativa e inclusión para una vida digna		
Objetivo estratégico	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, la inclusión y la participación significativa de las personas mayores.		
Medida LE4.M5	Educación financiera, autoprotección y ciudadanía informada.		
Objetivo específico	OE 4.3. Fortalecer la autonomía informada y la autoprotección de las personas mayores mediante educación financiera, conocimiento de derechos y prevención de fraudes y riesgos.		
Descripción de la medida: Impulsar educación financiera, prevención de fraudes, conocimiento de derechos, consumo responsable y capacidad para desenvolverse ante servicios esenciales.			
Tipología de la medida: Medida de desarrollo.			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de actuaciones previstas en la medida puestas en marcha.		
Resultado	Porcentaje de actuaciones que alcanzan los resultados previstos.		
Actuación	Promover la participación, información, formación y sensibilización de las personas mayores en materia de consumo, mediante su incorporación a los programas y recursos del INCOEX y el desarrollo de espacios de aprendizaje e intercambio de experiencias, favoreciendo el conocimiento y ejercicio de sus derechos, la prevención de fraudes y un consumo seguro, responsable e informado.	Código	LE4.M5.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD / INCOEX
Actuación	Facilitar el acceso y la participación de las personas mayores a los servicios de información, orientación, asesoramiento y defensa de los derechos de las personas consumidoras prestados por el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, promoviendo una atención cercana y adaptada a sus necesidades.	Código	LE4.M5.02
Órgano gestor	INCOEX	Órganos ejecutores	INCOEX / SEPAD

Actuación	Facilitar el acceso de las personas mayores al Sistema Arbitral de Consumo y a los servicios de consulta, reclamación y mediación del INCOEX, promoviendo la defensa de sus derechos y la resolución ágil y accesible de conflictos de consumo.	Código	LE4.M5.03
Órgano gestor	INCOEX	Órganos ejecutores	INCOEX / SEPAD
Actuación	Incorporar a las personas mayores en los programas de educación para el consumo y en iniciativas como Consumópolis, promoviendo hábitos de consumo responsables, seguros e informados y favoreciendo el aprendizaje intergeneracional.	Código	LE4.M5.04
Órgano gestor	INCOEX	Órganos ejecutores	INCOEX / SEPAD
Actuación	Reforzar el papel de los Centros Mancomunados de Atención al Consumidor como recursos de proximidad para las personas mayores, facilitando información, orientación y asesoramiento en materia de consumo y defensa de sus derechos.	Código	LE4.M5.05
Órgano gestor	INCOEX	Órganos ejecutores	INCOEX / SEPAD

Línea Estratégica	LE4. Derechos, participación significativa e inclusión para una vida digna		
Objetivo estratégico	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, la inclusión y la participación significativa de las personas mayores.		
Medida LE4.M6	Inclusión cultural, social y acceso a actividades significativas		
Objetivo específico	OE 4.4. Asegurar la igualdad de acceso a la cultura, el ocio, el aprendizaje y la participación social mediante una oferta inclusiva y el refuerzo de la intervención comunitaria especializada.		
Descripción de la medida: Promover la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura, el ocio, el aprendizaje y la participación social, asegurando que factores como la edad, el sexo, la renta, el territorio, la discapacidad o la brecha digital no limiten el pleno desarrollo personal y comunitario de las personas. Para ello, se favorecerá el desarrollo de actividades culturales significativas en bibliotecas, espacios patrimoniales, hospederías y otros equipamientos o entornos del territorio, así como su adaptación a las necesidades de las personas mayores. Se fomentará también una oferta turística sénior accesible y adaptada, que elimine barreras y facilite el disfrute de los recursos culturales, naturales, gastronómicos y patrimoniales de Extremadura.			
Tipología de la medida: Medida de desarrollo.			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de actuaciones previstas en la medida puestas en marcha.		
Resultado	Porcentaje de actuaciones que alcanzan los resultados previstos.		
Actuación	Red de Centros de Mayores del SEPAD.	Código	LE4.M6.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Promover la participación de las personas mayores en los programas de promoción de la autonomía personal del SEPAD, favoreciendo el envejecimiento activo, la autonomía y el bienestar.	Código	LE4.M6.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Promover las relaciones intergeneracionales y la participación comunitaria de las personas mayores, favoreciendo el intercambio de conocimientos, la cohesión social y la participación comunitaria.	Código	LE4.M6.03
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Actuación	Avanzar en la promoción de la participación de las personas mayores en actividades turísticas, culturales y de convivencia que contribuyan al envejecimiento activo, la inclusión social, el bienestar y la prevención de la soledad.	Código	LE4.M6.04
Órgano gestor	INCOEX	Órganos ejecutores	INCOEX / SEPAD
Actuación	Avanzar en la consolidación y crecimiento de la Universidad de Mayores de Extremadura, favoreciendo el aprendizaje a lo largo de la vida, el envejecimiento activo, la participación social y el desarrollo personal de las personas mayores de la comunidad autónoma.	Código	LE4.M6.05
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD / UEX / Consejería de Educación y F.P.
Actuación	Desarrollar y consolidar programas de envejecimiento activo dirigidos a promover la autonomía personal, bienestar y participación social de las personas mayores, facilitando oportunidades de aprendizaje permanente y actuaciones preventivas frente a la soledad no deseada, fragilidad y dependencia.	Código	LE4.M6.06
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Avanzar en el impulso del acceso y la participación de las personas mayores en los programas de capacitación digital y en espacios digitales, promoviendo la adquisición y mejora de competencias digitales que favorezcan su autonomía personal, la comunicación, el acceso a los servicios públicos y privados, y la participación activa en la vida social y comunitaria.	Código	LE4.M6.07
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Elaboración y edición de una guía de uso del Archivo dirigida específicamente a personas mayores, con lenguaje claro, diseño accesible y explicaciones sencillas sobre los servicios y recursos disponibles. Programa de turismo sénior accesible y adaptado, vinculado a los recursos culturales, naturales, gastronómicos y patrimoniales de Extremadura.	Código	LE4.M6.08
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	Servicio de Patrimonio Cultural y Archivos. Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

Línea Estratégica	LE4. Derechos, participación significativa e inclusión para una vida digna		
Objetivo estratégico	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, la inclusión y la participación significativa de las personas mayores.		
Medida LE4.M7	Capacitación de los profesionales de la dinamización comunitaria e intervención relacional		
Objetivo específico	OE 4.4. Asegurar la igualdad de acceso a la cultura, el ocio, el aprendizaje y la participación social mediante una oferta inclusiva y el refuerzo de la intervención comunitaria especializada.		
Descripción de la medida: Incorporar equipos y profesionales especializados en dinamización, acompañamiento, inclusión y conexión con recursos del entorno.			
Tipología de la medida: Medida de desarrollo.			
Indicadores de seguimiento			
Ejecución	N.º de actuaciones previstas en la medida puestas en marcha.		
Resultado	Porcentaje de actuaciones que alcanzan los resultados previstos.		
Actuación	Impulsar el Programa de Colaboración Económica Municipal del Servicio de Proximidad y Atención a la Soledad en Personas Mayores mediante la incorporación de profesionales especializados en acompañamiento, dinamización comunitaria, inclusión social y conexión con recursos del entorno, favoreciendo la prevención y atención de la soledad no deseada.	Código	LE4.M7.01
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Reforzar la Red de Centros de Mayores del SEPAD mediante el fortalecimiento de los equipos profesionales y el impulso de actividades de dinamización social y comunitaria, promoviendo la participación, la autonomía, el envejecimiento activo y el bienestar de las personas mayores.	Código	LE4.M7.02
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Incorporar la perspectiva intergeneracional en los equipos y profesionales de dinamización, acompañamiento e inclusión comunitaria, promoviendo actuaciones que fortalezcan las relaciones entre generaciones, la participación social y las redes de apoyo en el entorno comunitario.	Código	LE4.M7.03
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD

Actuación	Impulsar programas de acompañamiento en residencias públicas mediante colaboración con entidades del tercer sector, reforzando la coordinación y colaboración con los equipos profesionales de los centros residenciales para desarrollar actuaciones de acompañamiento, participación, inclusión social y conexión con los recursos del entorno.	Código	LE4.M7.04
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Fortalecer la coordinación y colaboración entre el Servicio de Información y Orientación Especializada del SEPAD y los equipos y profesionales especializados en dinamización, acompañamiento, inclusión y conexión con recursos del entorno, con el fin de garantizar una atención integral, personalizada y centrada en la persona.	Código	LE4.M7.05
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD
Actuación	Impulsar programas de formación especializada dirigidos a los equipos y profesionales que trabajan con personas mayores, en coordinación y colaboración con administración autonómica, administración local, universidades, entidades de investigación, sociedades científicas y organizaciones del tercer sector, con el fin de fortalecer sus competencias en dinamización social, acompañamiento, inclusión, participación comunitaria y conexión con los recursos del entorno.	Código	LE4.M7.06
Órgano gestor	SEPAD	Órganos ejecutores	SEPAD



11

SISTEMA DE GOBERNANZA

11. Sistema de gobernanza.

El sistema de gobernanza constituye la estructura organizativa, técnica y participativa que garantiza la correcta implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia. Su finalidad es asegurar que las medidas previstas puedan desarrollarse de forma coordinada, estable y coherente con las necesidades de las personas mayores y con la diversidad territorial de Extremadura.

La gobernanza de la Estrategia responde al compromiso de la Junta de Extremadura con una acción pública basada en la cooperación institucional, la participación social, la transparencia y la mejora continua. En un ámbito como el envejecimiento y la longevidad, marcado por la intervención de múltiples sistemas, administraciones y agentes, resulta imprescindible articular mecanismos estables que faciliten la coordinación entre los servicios sociales, el sistema sanitario, las entidades locales, las diputaciones, el tercer sector, los recursos comunitarios y la ciudadanía.

El sistema de gobernanza se apoya en los siguientes principios:

- **Coordinación interadministrativa:** para favorecer una actuación alineada entre la Junta de Extremadura, el SEPAD, el Servicio Extremeño de Salud, las diputaciones provinciales, las entidades locales y otros organismos implicados.
- **Participación social:** incorporando la voz de las personas mayores, sus organizaciones representativas,

entidades sociales, profesionales y agentes comunitarios.

- **Equidad territorial:** asegurando que la Estrategia responda a la realidad de los municipios rurales, las zonas de baja densidad y los territorios con mayores dificultades de acceso a recursos.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** mediante mecanismos de seguimiento, información periódica y devolución de resultados.
- **Evaluación y mejora continua:** de forma que la Estrategia pueda adaptarse a la evolución de las necesidades, los recursos disponibles y los resultados alcanzados.

La gobernanza de la Estrategia se estructura en diferentes niveles interrelacionados, que permiten combinar liderazgo institucional, coordinación técnica y participación social.

En primer lugar, la **Comisión de Envejecimiento Activo** actuará como espacio de impulso, coordinación y seguimiento general de la Estrategia. Este órgano permitirá orientar el desarrollo de las líneas estratégicas, facilitar la coordinación entre áreas y entidades implicadas, y realizar el seguimiento de los avances alcanzados durante el periodo de vigencia de la Estrategia.

En segundo lugar, el **SEPAD**, en coordinación con la Consejería de Salud y Atención a la Dependencia y con el Servicio Extremeño de Salud, tendrá un papel central en la articulación técnica

de la Estrategia, sobre todo en aquellas medidas vinculadas a la autonomía personal, la atención a la dependencia, los cuidados de proximidad, la prevención de la fragilidad, la coordinación sociosanitaria y el apoyo a las personas cuidadoras.

Además, se promoverá la colaboración con las administraciones locales, entidades y recursos comunitarios, dada su relevancia en la proximidad territorial, la detección de necesidades, la dinamización comunitaria y la adaptación de las actuaciones a la realidad de cada municipio. Esta cooperación será importante en los territorios rurales y de baja densidad, donde la coordinación entre administraciones y recursos resulta clave para garantizar la equidad en el acceso a servicios y apoyos.

La Estrategia contará también con **espacios de participación y consulta**, orientados a incorporar de forma estable la voz de las personas mayores, entidades del tercer sector, asociaciones, profesionales, agentes sociales y otros actores vinculados al envejecimiento. Estos espacios permitirán contrastar avances, recoger propuestas de mejora, identificar nuevas necesidades y reforzar el carácter participativo de la Estrategia.

Con el fin de valorar el funcionamiento del modelo de gobernanza, el seguimiento de la Estrategia incorporará indicadores específicos de colaboración, coordinación y participación de los agentes implicados. Estos indicadores permitirán conocer la intensidad y diversidad de la participación, así como la estabilidad de las alianzas y el funcionamiento efectivo de los mecanismos de cooperación.

Estos indicadores se relacionan a continuación:

- Número y diversidad de administraciones, entidades del tercer sector, agentes comunitarios y organizaciones de personas mayores implicados en la implementación de la Estrategia.

- Número de espacios o reuniones de coordinación y participación desarrollados y grado de asistencia de los agentes convocados.

- Porcentaje de medidas o actuaciones desarrolladas mediante colaboración entre dos o más administraciones, entidades o agentes.

- Grado de participación de las personas mayores y sus organizaciones en los espacios de seguimiento y evaluación.

La implementación de la EEEL se regirá por un ciclo continuo de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación:

- **Planificación:** mediante la programación periódica de actuaciones vinculadas a las líneas estratégicas, objetivos y medidas definidas.

- **Ejecución:** a través de los órganos, administraciones y entidades responsables de desarrollar las actuaciones previstas en cada ámbito.

- **Seguimiento:** mediante la recopilación de información sobre el grado de avance de las medidas y el cumplimiento de los indicadores establecidos.

- **Evaluación:** orientada a valorar los resultados obtenidos, identificar dificultades y proponer ajustes que mejoren la eficacia de la Estrategia.

El seguimiento de la Estrategia se apoyará en indicadores de ejecución y resultado, complementados con indicadores específicos de gobernanza, colaboración y participación. Periódicamente se elaborarán informes de seguimiento que permitan conocer el grado de avance de las medidas, la implicación de los distintos agentes, el funcionamiento de los mecanismos de coordinación y las posibles desviaciones respecto a lo previsto.

Con carácter **bienal** se realizará una evaluación de la Estrategia que permita valorar los avances alcanzados, los resultados obtenidos y la adecuación del modelo de gobernanza, incorporando, cuando resulte necesario, propuestas de mejora o ajuste. La información generada servirá para la toma de decisiones y la mejora continua de la Estrategia.





ANEXO

I

ANEXO I • Datos del proceso participativo.

El proceso participativo desarrollado para la elaboración de la EEEL se diseñó para incorporar diferentes perspectivas sobre el envejecimiento en Extremadura y contrastar el diagnóstico inicial con la experiencia de personas mayores, profesionales, entidades sociales, administraciones públicas, agentes comunitarios y personas expertas.

La participación se articuló mediante herramientas presenciales y digitales: entrevistas semiestructuradas a personas expertas, talleres territoriales, una webinar con entidades del tercer sector y dos consultas online. La combinación de estos canales permitió recoger aportaciones cualitativas en profundidad, propuestas de actuación y ejercicios de priorización de medidas.

Alcance del proceso participativo

El proceso se desarrolló en tres grandes fases de participación, complementadas por el trabajo del Grupo Motor y por la sistematización técnica de las aportaciones. Las fases y principales instrumentos utilizados fueron los siguientes:

Fase	Instrumento	Finalidad principal
Fase 1	11 entrevistas semiestructuradas a personas expertas	Identificar necesidades, oportunidades y líneas de acción prioritarias y enriquecer el diagnóstico inicial.
Fase 2	8 talleres territoriales presenciales	Contrastar el diagnóstico y transformar las aportaciones en propuestas vinculadas a los retos del territorio.
Fase 2	Webinar con el tercer sector	Contrastar la propuesta desde la experiencia de entidades que trabajan con personas mayores, personas en situación de dependencia, familias cuidadoras y comunidades locales.
Fase 3.1	Primera consulta online	Matizar la matriz CAME y añadir propuestas de actuaciones a las generadas en los talleres.
Fase 3.2	Segunda consulta online y canal de WhatsApp	Priorizar las medidas de acción que formarían parte de la Estrategia.

Indicadores generales de participación

Los datos disponibles en el Informe de Participación permiten dimensionar el alcance de las distintas herramientas utilizadas. Las cifras de asistentes y aportaciones corresponden a participaciones registradas en cada actividad y no deben sumarse como personas únicas, ya que una misma persona pudo intervenir en más de una fase del proceso.

Indicador	Resultado
Entrevistas a personas expertas	11
Talleres territoriales presenciales	8
Asistencias registradas en talleres presenciales	619
Aportaciones sistematizadas y analizadas en talleres presenciales	1.008
Webinar con el tercer sector	4 asistentes / 47 aportaciones sistematizadas y analizadas
Primera consulta online - revisión CAME	23 respuestas analizadas / 20 municipios o lugares representados
Primera consulta online - propuestas por ejes	3 personas participantes / 52 registros recibidos / 28 aportaciones sistematizadas y analizadas
Segunda consulta online	Participación mediante plataforma online y WhatsApp entre el 3 y el 10 de junio; el informe no especifica un número total de participantes.

Entrevistas a personas expertas.

La fase de entrevistas se desarrolló entre inicios de febrero y mediados de abril de 2026. Participaron once personas procedentes de ámbitos diversos, lo que permitió incorporar una mirada multidisciplinar sobre el envejecimiento y la longevidad. Entre los perfiles entrevistados se incluyeron una persona mayor voluntaria, responsables de universidades populares, personal académico e investigador, responsables del SEPAD, especialistas en envejecimiento, representantes de fundaciones y organizaciones de personas mayores, así como profesionales vinculados a la actividad física y a las políticas sociales.

La diversidad de los perfiles entrevistados permitió abordar de forma complementaria cuestiones relacionadas con la autonomía, los cuidados, la participación, la salud, el territorio, la brecha digital, la sostenibilidad de los servicios, el edadismo y la necesidad de adaptar las políticas a la heterogeneidad de las personas mayores.

Talleres territoriales y webinar.

La participación territorial se articuló mediante ocho talleres presenciales celebrados en distintos puntos de las provincias de Badajoz y Cáceres, además de una webinar específica con el tercer sector. Esta distribución permitió recoger aportaciones desde territorios con características demográficas, rurales, urbanas y de acceso a servicios diferentes.

Sesión	Fecha	N.º asistentes	N.º aportaciones analizadas
Badajoz	14 abril	105	139
Don Benito	15 abril	73	120
Mérida	16 abril	121	157
Zafra	17 abril	85	109
Cáceres	27 abril	96	215
Moraleja	28 abril	39	52
Navalmoral de la Mata	29 abril	44	68
Plasencia	30 abril	56	148
Webinar tercer sector	26 mayo	4	47
TOTAL	-	623	1.055

La distribución de las sesiones muestra una cobertura territorial amplia, con cuatro talleres en la provincia de Badajoz y cuatro en la provincia de Cáceres. Los mayores volúmenes de asistencia se registraron en Mérida, Badajoz y Cáceres, mientras que Cáceres concentró el mayor número de aportaciones sistematizadas. En los municipios de menor tamaño, como Moraleja y Navalmoral de la Mata, las aportaciones incorporaron con especial intensidad cuestiones relacionadas con equidad territorial, movilidad, servicios de proximidad y accesibilidad.

Consulta online.

Primera consulta online: revisión de la matriz CAME.

Entre el 25 y el 31 de mayo de 2026 se habilitó una consulta online para revisar la matriz CAME derivada del diagnóstico y añadir matizaciones. Se analizaron 23 respuestas procedentes de 20 municipios o lugares de residencia o trabajo. En esta parte de la consulta sí se dispone de información básica de perfil: participaron 15 mujeres y 8 hombres, con edades comprendidas entre los 30 y los 95 años.

Indicador	Resultado
Respuestas analizadas	23
Municipios/lugares representados	20
Distribución por sexo	15 mujeres / 8 hombres
Rango de edad	30-95 años

La amplitud del rango de edad evidencia que la consulta no se limitó exclusivamente a personas mayores, sino que incorporó también la visión de otros perfiles vinculados al envejecimiento. La presencia de veinte municipios o lugares de residencia o trabajo refuerza, además, la dimensión territorial de esta fase.

Primera consulta online: propuestas de actuaciones.

En la misma fase se abrió un formulario para incorporar nuevas propuestas de actuación a las generadas en los talleres presenciales y en la webinar. En este formulario participaron 3 personas, se recibieron 52 registros y se sistematizaron y analizaron 28 aportaciones. Las propuestas se concentraron especialmente en los ejes relacionados con bienestar, autonomía, cuidados, vida comunitaria y soledad no deseada, incorporando también cuestiones de derechos, buen trato, accesibilidad e inclusión digital.

Segunda consulta online: priorización de medidas.

Entre el 3 y el 10 de junio de 2026 se habilitó una segunda consulta mediante la plataforma online y un canal de WhatsApp. Su finalidad fue facilitar una participación sencilla y accesible y priorizar las medidas de acción que formarían parte de la Estrategia. El Informe de Participación recoge los resultados de la priorización, pero no especifica el número total de personas participantes ni un desglose sociodemográfico de esta fase.

ANEXO

II

ANEXO II • Entrevistas a personas expertas.

Las entrevistas forman parte del proceso de diagnóstico para la elaboración de la Estrategia con el objetivo de identificar los principales retos, necesidades y oportunidades vinculadas al envejecimiento de la población. Las personas y entidades participantes fueron las siguientes:

EXPERTO/A	OCUPACIÓN Y ENTIDAD
Antonio Lima Fernández	Maestro jubilado. Voluntario. Socio CM "San Andrés". Badajoz. SEPAD.
Carmen Cabanillas Diestro	Directora de Programas de la Asociación de Universidades Populares de Extremadura (AUPEX).
Gala Patricia Rivero	Profesora Facultad Ciencias Económicas y Empresariales UEX.
Javier Yanguas Lezaun	Gerontólogo. Director Científico del programa de Personas Mayores de Fundación "La Caixa"
M. Ángeles Durán Heras	Catedrática de Sociología y profesora de Investigación ad honorem en el CSIC.
Mercé Pérez Salanova	Psicóloga especializada en el campo del envejecimiento, investigadora del Instituto de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB)
Marta Pascual Caro	Jefa de la Unidad de Atención a Personas Mayores, SEPAD.
Narcís Gusi Fuerte	Catedrático e investigador de la Universidad de Extremadura, especializado en las Ciencias del Deporte, la Fisiología del Ejercicio y la Economía de la Salud
Santiago Cambero Rivero	Fundación La Caixa. Delegado en Extremadura / Territorial y Centros.
Vicente Pérez Cano	Secretario General de CONFEMAC; Coordinador del programa Desatar de CEOMA; Confederación Estatal de Mayores Activos.
Yolanda Deocano Ruiz	Profesora en Universidad de Extremadura. Doctora en Educación. Pedagogía.

A continuación, se especifican los resultados por cada una de las personas entrevistadas.

Antonio Lima

La entrevista dibuja el retrato de una Extremadura que envejece en un territorio disperso, donde llegar a los servicios cuesta cada vez más y las diferencias entre pueblos y ciudades se agrandan. Pero quienes hoy llegan a la tercera edad ya no encajan en el molde de antes: quieren aprender, participar, mantenerse activos, y eso obliga a repensar los centros de mayores como algo más vivo, más comunitario. Detrás de esa actividad, sin embargo, se esconde una herida silenciosa: la soledad no deseada, que en el mundo rural no es solo estar solo físicamente, sino perder poco a poco las redes que sostienen a una persona, con el desgaste emocional que eso conlleva. A esto se suma una brecha digital que los programas actuales no logran cerrar, porque llegan de forma puntual cuando lo que hace falta es formación sostenida en el tiempo. Y también aparece una preocupación por la vulnerabilidad ante fraudes de consumo, frente a la que ya existen protocolos de asesoramiento que podrían extenderse a más territorios. De ahí nace una hoja de ruta que combina cohesión social, digitalización, intergeneracionalidad y protección, con la mirada puesta en no dejar atrás a quienes viven más lejos.

Carmen Cabanillas

Esta mirada sitúa a las universidades populares como piezas clave del envejecimiento activo en Extremadura, espacios que hacen de puente entre la ciudadanía y las políticas públicas desde una lógica preventiva, comunitaria e intergeneracional, más que asistencial. El diagnóstico señala tres problemas de fondo: un territorio profundamente desigual, donde la dispersión rural deja servicios básicos fuera del alcance de muchos mayores; unos sistemas sanitario, social y comunitario que trabajan sin apenas coordinarse entre sí, perdiendo eficacia por el camino; y una participación social que, aun existiendo, se ha quedado sin renovar, sin espacios donde las personas mayores puedan co-crear sus propios proyectos frente a la soledad o la búsqueda de sentido vital. Frente a esto, la propuesta apuesta por reforzar lo que ya funciona —centros de mayores, universidades populares, tejido comunitario— antes que inventar estructuras nuevas, avanzar hacia una gobernanza intersectorial estable y financiada, y ensayar fórmulas innovadoras como laboratorios de innovación social u orientadores de vida activa que acompañen la transición a la jubilación, siempre priorizando lo presencial sobre lo digital.

Gala Patricia

Esta entrevista sitúa el foco en la insuficiencia económica del sistema: los precios públicos llevan tiempo sin actualizarse al ritmo real de los costes, y esa brecha genera una tensión financiera que lo atraviesa todo. A ello se suma una administración que apenas cuenta con sistemas fiables de cálculo de costes o información interna, lo que se traduce en decisiones tomadas a ciegas y en diferencias notables entre precios de plazas residenciales sin una base objetiva que las explique. Exigir más calidad

sin resolver antes la financiación puede acabar reduciendo plazas y excluyendo a quienes más las necesitan. También advierte contra la tentación de apostar todo por la atención domiciliaria sin sostener al mismo tiempo las residencias, imprescindibles para los casos de mayor dependencia. Frente a este diagnóstico, propone actualizar el sistema de financiación, dotarse de herramientas reales de gestión y costes, buscar el equilibrio entre calidad y acceso universal, consolidar un modelo mixto domiciliario-residencial y profesionalizar la gestión de los centros, reforzando además la red asistencial en el ámbito rural.

Javier Yanguas

Esta aportación sitúa el reto central en la llegada de una cohorte generacional numéricamente amplia —la generación del baby-boom— cuyo perfil difiere sustancialmente de generaciones anteriores en nivel educativo, trayectorias vitales y expectativas. Señala que la reducción del tamaño familiar, el aumento de hogares unipersonales y la creciente complejidad de las redes de cuidado cuestionan la viabilidad del modelo tradicional sustentado en el apoyo familiar, mientras el sistema institucional y social no está preparado para la demanda de cuidados que esto generará. El diagnóstico identifica una desconexión estructural entre el modelo vigente, de carácter normativo, y las nuevas generaciones de personas mayores, que no se reconocen en los recursos y programas actualmente disponibles. Ante esto, se propone revisar el paradigma de envejecimiento activo incorporando diversidad y autonomía individual, reformar el sistema de cuidados reduciendo su dependencia del ámbito familiar, adaptar servicios y centros a los nuevos perfiles, abrir un debate social sobre el futuro del cuidado y orientar las políticas públicas hacia los datos contrastados y la viabilidad, en lugar de enfoques idealizados.

M. Ángeles Durán

Esta aportación parte de la heterogeneidad del colectivo de personas mayores, cuyas necesidades y calidad de vida varían según género, nivel económico, redes sociales y lugar de residencia. Identifica un patrón diferencial de género: las mujeres tienen peores condiciones económicas por pensiones más bajas, pero mayores redes sociales y capacidad de autocuidado, mientras que los hombres cuentan con mejores recursos económicos y, en paralelo, mayor riesgo de soledad, sobre todo tras la pérdida de la pareja. Señala además dificultades de acceso y saturación en los servicios públicos, sobre todo en grandes ciudades, ante una administración con capacidad limitada para responder al crecimiento de la demanda. Cuestiona que el modelo actual de participación se centre casi exclusivamente en la actividad física, dejando de lado la dimensión crítica, organizativa y reivindicativa de las personas mayores. Ante esto, propone impulsar una participación activa y crítica en la toma de decisiones, reforzar las redes comunitarias frente a la soledad, ampliar el concepto de envejecimiento activo a lo mental y social, mejorar los servicios de proximidad en entornos rurales y fomentar la formación digital como herramienta de inclusión y autonomía.

Mercé Pérez

Mercé Pérez pone el foco en la necesidad de diseñar procesos participativos que reconozcan la diversidad real de las personas mayores y eviten reproducir una visión homogénea del colectivo. Advierte que abrir canales de participación no garantiza por sí solo una representación equilibrada, ya que pueden predominar las voces profesionales o de perfiles más empoderados, mientras quedan menos visibles personas con menor capacidad de expresión, competencias digitales limitadas, dependencia, deterioro cognitivo o situaciones de especial vulnerabilidad. Plantea una concepción amplia de la accesibilidad, que abarque no solo las barreras físicas, sino también los formatos, espacios, metodologías y dinámicas de trabajo. Propone adaptar los procesos a los distintos perfiles y territorios, combinar canales presenciales, digitales y mediados, formar a quienes dinamizan los espacios participativos y desarrollar mecanismos específicos de escucha en centros de día, residencias y otros entornos de proximidad. También defiende analizar cualitativamente las propuestas minoritarias, incorporar cuestiones poco visibles como el maltrato o la pérdida de autonomía y reforzar la devolución y rendición de cuentas para que la participación tenga una incidencia real en la toma de decisiones.

Marta Pascual

Marta Pascual identifica como problema central la superposición de brechas económicas, digitales y territoriales, que incrementan la vulnerabilidad especialmente en los entornos rurales envejecidos. Diferencia entre un medio rural marcado por la falta de recursos y dificultades de acceso y unos entornos urbanos donde predominan la duplicidad, la ineficiencia y la falta de coordinación. Señala la fragmentación entre niveles administrativos y, sobre todo, la débil coordinación sociosanitaria, junto con el desconocimiento de los recursos disponibles y las dificultades de alfabetización digital tanto de la ciudadanía como de los profesionales. También cuestiona los enfoques paternalistas y excesivamente institucionales, que limitan la autonomía de las personas mayores y desaprovechan el potencial de la comunidad. Ante ello, propone mejorar la coordinación institucional y sociosanitaria, reforzar la información y la formación, impulsar ecosistemas locales de cuidados con participación de actores formales e informales y potenciar el papel de los municipios. Plantea además evaluar el impacto y la posibilidad de transferir buenas prácticas, reducir las brechas territoriales y promover un cambio cultural que combata el edadismo y reconozca a las personas mayores como agentes activos en la toma de decisiones.

Narcís Gusí

Narcís Gusí sitúa la pérdida de capacidad funcional, tanto física como cognitiva, como uno de los principales factores que condicionan la calidad de vida durante el envejecimiento, y plantea la necesidad de una readaptación continua a las distintas etapas vitales. Señala también la soledad como un problema central que puede cronificarse si no se detecta de forma temprana, sobre todo cuando los cuidados se centran en lo físico y descuidan el acompañamiento emocional y social. Relaciona, el deterioro cognitivo con una mayor vulnerabilidad, pérdida de autonomía y riesgos para la seguridad personal. Ante ello, propone avanzar hacia intervenciones

integrales que combinen salud física, bienestar emocional, capacidad cognitiva y entorno social, mediante programas de ejercicio y readaptación funcional, estrategias de prevención de la soledad y acciones de resiliencia y adaptación emocional. También plantea reforzar la formación especializada de profesionales, mejorar la coordinación entre niveles administrativos, incorporar sistemas de evaluación continua y desarrollar programas piloto escalables. Por último, señala la conveniencia de implicar al sector empresarial en el desarrollo de soluciones innovadoras y sostenibles para el envejecimiento activo.

Santiago Cambero

Santiago Cambero sitúa la falta de recursos y las dificultades de conexión territorial como algunos de los principales problemas del envejecimiento en Extremadura, especialmente en las zonas rurales. Relaciona la dispersión territorial, la escasa movilidad y el debilitamiento de las redes comunitarias con un mayor riesgo de aislamiento y soledad no deseada. Señala además que los centros de mayores han perdido capacidad de atracción para unos perfiles cada vez más diversos y con nuevas expectativas, y plantea la necesidad de prestar mayor atención a la salud social, entendida como la capacidad de mantener relaciones, participar y sentirse parte de la comunidad. Ante ello, propone reforzar la movilidad entre localidades, impulsar el voluntariado senior y la participación, modernizar los centros de mayores y desarrollar programas de alfabetización digital y social. Otras propuestas son atender, y con ello mejorar, el bienestar emocional, aprovechar las universidades de mayores como espacios de conexión y aprendizaje y crear estructuras estables de participación, como consejos de personas mayores, integrando en la gobernanza a administraciones, tercer sector, asociaciones y otros agentes comunitarios.

Vicente Pérez

Vicente Pérez plantea la necesidad de superar una visión homogénea de las personas mayores, diferenciando entre situaciones de autonomía y dependencia y adaptando las respuestas a cada realidad. Identifica la dispersión territorial como una dificultad estructural en Extremadura, sobre todo por su impacto en el acceso a recursos y servicios rurales. Señala la persistencia del edadismo y del autoedadismo, así como prácticas de sobreprotección que limitan la autonomía y pueden derivar en formas de maltrato normalizadas. Cuestiona la rigidez administrativa, que retrasa la asignación y adaptación de recursos. Propone un cambio cultural basado en las capacidades y potencialidades de las personas mayores, acompañado de sensibilización desde edades tempranas, mayor empoderamiento y mecanismos reales de escucha y decisión. Defiende un modelo de atención centrado en la persona, incluso en situaciones de deterioro cognitivo, reforzando la prevención, la coordinación sociosanitaria y la flexibilización de los servicios. Destaca como experiencia innovadora el desarrollo en Extremadura de modelos de atención libres de sujeciones en centros públicos.

Yolanda Deocano

Yolanda Deocano sitúa la desigualdad territorial y social como un factor estructural que condiciona el acceso a servicios, oportunidades y recursos, incorporando variables como nivel educativo, situación económica, trayectoria vital y contexto de residencia. Aborda la soledad como una realidad contextual y prevenible, vinculada al aislamiento, la ruralidad, la disponibilidad de servicios y las cargas familiares. Señala también el peso de las limitaciones económicas sobre la autonomía y la participación, así como la persistencia de modelos homogéneos y rígidos que no responden adecuadamente a la diversidad de perfiles. Identifica además el edadismo, el desconocimiento de derechos y la falta de información sobre la cobertura efectiva de los servicios como déficits relevantes. Propone avanzar hacia políticas territorializadas, servicios híbridos y flexibles, intervenciones segmentadas y estrategias focalizadas de prevención de la soledad. Además plantea incorporar criterios de equidad económica, mejorar el conocimiento y ejercicio de derechos, mapear la cobertura real de los recursos, rediseñar los procesos participativos, actualizar la red comunitaria y reforzar la formación especializada de profesionales.

ANEXO

III

ANEXO III • Matrices de hallazgos.

A partir del análisis del diagnóstico realizado se extrajeron las siguientes matrices de hallazgos:

- **Matriz DAFO:** ordena la información en debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades para entender la situación actual. Sirve para identificar los factores internos y externos que condicionan la Estrategia.
- **Matriz CAME:** traduce el DAFO en acción: corregir debilidades, afrontar amenazas, mantener fortalezas y explotar oportunidades. Sirve para pasar del diagnóstico a decisiones estratégicas concretas.



MATRIZ DAFO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
- Existencia de una red pública y comunitaria consolidada: SEPAD, centros de mayores, ayuntamientos, diputaciones y universidades populares. - Amplia red de centros de mayores como infraestructura social de proximidad, con capacidad para participación, prevención y detección. - Capital social y redes de apoyo informal todavía significativas en buena parte del territorio. - Marco institucional y normativo favorable, alineado con envejecimiento activo, reto demográfico y cuidados comunitarios. - Experiencias y programas ya existentes en salud comunitaria, actividad física, alfabetización digital e intergeneracionalidad. - Potencial del municipalismo y de los recursos de proximidad para adaptar respuestas a cada territorio. - Reconocimiento creciente de la participación de las personas mayores como sujetos activos y no solo como receptoras de atención. - Buena base para prevención en el tramo 65-74, donde aún existe percepción positiva de salud y margen para mantener funcionalidad.	- Territorializar la estrategia y priorizar municipios muy envejecidos aprovechando la agenda del reto demográfico. - Consolidar modelos comunitarios de cuidados, permanencia en el hogar y coordinación sociosanitaria. - Impulsar la prescripción social y la conexión estable entre Atención Primaria, servicios sociales y recursos comunitarios. - Reforzar prevención de fragilidad, caídas y deterioro funcional como vía de alto impacto y eficiencia. - Aprovechar la red de centros, universidades populares y NCC para una alfabetización digital aplicada a derechos y vida diaria. - Desarrollar innovación social, silver economy y nuevos servicios de proximidad, vivienda adaptada y tecnología asistida. - Reforzar participación, voluntariado senior e intergeneracionalidad como motores de cohesión y prevención de la soledad. - Incorporar evaluación, segmentación de perfiles y personalización real de políticas e intervenciones.

MATRIZ DAFO

DEBILIDADES	AMENAZAS
- Envejecimiento muy territorializado, con fuerte dispersión rural y baja densidad, que dificulta la equidad de acceso a servicios y apoyos. - Fragmentación y coordinación insuficiente entre sistemas sanitario, social, comunitario y niveles administrativos. - Brecha digital importante, especialmente en mayores de 75 años, que limita acceso a derechos, servicios y participación. - Vulnerabilidad económica y energética en una parte relevante de los hogares mayores, con pensiones bajas y poca capacidad para afrontar imprevistos. - Persistencia de modelos homogéneos, paternalistas y poco personalizados, alejados de la diversidad real de las personas mayores. - Rigidez administrativa y de algunos recursos, con dificultades para adaptarse con rapidez a necesidades cambiantes. - Cobertura desigual y falta de sistemas robustos de información, evaluación e impacto para saber qué funciona y a quién no se está llegando. - Presión sobre el cuidado informal, con presencia de personas mayores cuidando a otras personas mayores.	- Crecimiento acelerado del grupo de mayores de 80 años y del sobreenvejecimiento, con aumento de cronicidad, fragilidad y dependencia. - Riesgo de que la demanda de cuidados crezca más rápido que la capacidad preventiva y de respuesta del sistema. - Despoblación y debilitamiento progresivo de redes comunitarias tradicionales en municipios pequeños. - Cronificación de la soledad no deseada, especialmente en hogares unipersonales, entornos rurales y tras pérdidas vitales. - Edadismo, autoedadismo y sobreprotección, que limitan autonomía, participación y buen trato. - Exclusión derivada de la digitalización de trámites sanitarios, administrativos y bancarios. - Incremento de caídas, deterioro funcional y riesgos de seguridad en el hogar y en el entorno. - Insuficiencia financiera del sistema de cuidados y tensión entre mejora de calidad y sostenibilidad.

MATRIZ CAME	
CORREGIR	MANTENER
• La fragmentación institucional mediante mecanismos estables de coordinación sociosanitaria e interadministrativa. • El exceso de burocracia y los tiempos de espera en trámites, valoración de dependencia, revisiones de grado y acceso a prestaciones, simplificando procedimientos y reforzando la información de acompañamiento. • Las barreras de comprensión y accesibilidad cognitiva mediante lenguaje claro, lectura fácil, materiales visuales y canales presenciales que faciliten el acceso de las personas mayores a servicios y ayudas. • La brecha digital con formación continua, acompañamiento práctico y mantenimiento del doble canal presencial-digital. • La rigidez de servicios y programas, adaptándolos a perfiles diversos, contextos territoriales y trayectorias vitales. • La falta de información y evaluación implantando sistemas de seguimiento, mapeo de cobertura y medición de impacto. • La insuficiente personalización sustituyendo enfoques homogéneos por intervenciones segmentadas y centradas en la persona. • La debilidad del apoyo a cuidadores con servicios de respiro, orientación, formación y acompañamiento emocional. • La vulnerabilidad económica y energética integrando esta dimensión en el acceso a servicios y apoyos. • La desactualización de algunos centros y recursos comunitarios, renovando contenidos, metodologías y usos. • La insuficiencia y desigual calidad de algunos recursos de proximidad, • La ambigüedad en la definición de recursos y centros,	• Mantener y reforzar la red de centros de mayores como nodos de participación, prevención, aprendizaje y cohesión. • La cooperación con ayuntamientos, diputaciones, AUPEX y tejido comunitario como base de capilaridad territorial. • El enfoque de proximidad y el valor del municipalismo en la implementación de actuaciones. • Las redes comunitarias y el apoyo informal, reforzándolos sin sustituirlos por modelos exclusivamente institucionales. • Los programas de envejecimiento activo, actividad física, estimulación y participación ya consolidados. • Mantener y mejorar programas como ejercicio físico adaptado, formación digital, actividades culturales, viajes de proximidad y aprendizaje a lo largo de la vida, adecuando niveles, horarios y formatos a distintas realidades personales. • El enfoque intergeneracional y comunitario como seña de identidad de la estrategia y como vía para combatir la soledad no deseada • La alineación con marcos normativos y estratégicos ya favorables al envejecimiento activo y la permanencia en el entorno. • La consideración de las personas mayores como agentes activos, con voz en diseño, ejecución y evaluación de políticas. • Mantener y reforzar la integración sociosanitaria del modelo extremeño, • Los recursos que garantizan autonomía personal, como el catálogo ortoprotésico, revisándolo y actualizándolo para incorporar productos útiles y evitar obsolescencias. • Las experiencias participativas y las colaboraciones que ya funcionan, identificando y extendiendo las buenas prácticas a toda Extremadura.

MATRIZ CAME	
AFRONTAR	EXPLOTAR
• El aumento del sobreenviejimiento reforzando la prevención de fragilidad, caídas, deterioro cognitivo y dependencia. • La soledad no deseada con estrategias de detección temprana, acompañamiento y activación comunitaria sostenida. • La despoblación y el aislamiento rural con servicios de proximidad, movilidad adaptada y soluciones itinerantes o híbridas. • El edadismo y el paternalismo con campañas de sensibilización, formación profesional y promoción del buen trato. • El riesgo de exclusión digital y fraude con alfabetización en trámites, banca y seguridad digital. • La presión futura sobre el sistema de cuidados con un modelo mixto, comunitario y financieramente sostenible. • Los riesgos de seguridad cotidiana impulsando adaptación del hogar, accesibilidad universal y prevención de accidentes. • La desigualdad de género en la vejez con medidas específicas para mujeres mayores, especialmente en soledad y pobreza. • La falta de recursos habitacionales y de atención especializada planificando plazas, unidades de convivencia, viviendas y apoyos cerca de las familias y del entorno habitual. • La sobrecarga de profesionales y cuidadores mediante ratios suficientes. • Las desigualdades de acceso a servicios sanitarios, sociales, educativos y ortoprotésicos, • La necesidad de respuestas más ágiles, transparentes y responsables en los servicios públicos.	• La agenda del reto demográfico para territorializar la estrategia y priorizar municipios muy envejecidos. • La red comunitaria existente para desplegar un sistema estable de prevención de soledad, fragilidad y exclusión. • La prescripción social como puente entre salud, servicios sociales y comunidad. • La alfabetización digital como palanca de autonomía, derechos, seguridad y participación. • La innovación social y la silver economy para generar empleo, nuevos servicios y soluciones adaptadas al territorio. • El potencial de la vivienda adaptada, la eficiencia energética y los entornos amigables como política preventiva. • El voluntariado senior y la intergeneracionalidad para fortalecer pertenencia, salud social y transmisión de valor comunitario. • La evaluación y los proyectos piloto escalables para transformar buenas prácticas en política pública regional. • La red de centros de educación de personas adultas como espacio de aprendizaje, estimulación cognitiva, socialización y formación digital para personas mayores, incorporando transporte cuando sea necesario. • La colaboración con la Universidad de Extremadura y sus grupos de investigación para generar evidencia, diseñar pilotos, evaluar resultados y trasladar conocimiento a las políticas públicas. • Alianzas con empresas locales, entidades sociales, autónomos y proveedores de servicios especializados para acercar apoyos al municipio y descongestionar recursos saturados. • Actividades culturales, musicales, de mindfulness, ocio activo y bienestar emocional como herramientas de convivencia, memoria, relajación y mejora de calidad de vida.

ANEXO IV

ANEXO IV • Bibliografía.

- Asociación de Universidades Populares de Extremadura (AUPEX). (2024). Memoria 2024. AUPEX.
- AUPEX y Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD). (2023). Guía para la promoción del buen trato y la prevención del edadismo en personas mayores. AUPEX; SEPAD.
- AUPEX y Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD). (2023). Guía práctica de actividades para la prevención del edadismo hacia las personas mayores. AUPEX; SEPAD.
- Cañadas Valverde, M. T. (2026). Estudio de la soledad y el aislamiento social en su relación con la calidad de vida, la generatividad y los estereotipos negativos de la vejez en Extremadura [Tesis doctoral, Universidad de Extremadura].
- Chaves Carrillo, M., Caballero Guisado, M. y Domínguez-Párraga, L. G. (2025). La participación social de las personas mayores en regiones enfrentadas al problema demográfico: Extremadura como caso de estudio. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social, 32(1), 1-26. <https://doi.org/10.14198/ALTERN.26163>.
- Diputación de Cáceres, Consejo Provincial de Políticas Públicas. (2024). Soledad: una radiografía general de la situación extremeña y líneas de intervención. Diputación de Cáceres.
- Fundación Diagrama Intervención Psicosocial. (2025). Programa de promoción del envejecimiento activo y saludable en el ámbito rural. <https://www.fundaciondiagrama.es/m/envejecimiento-rural>.
- Fundación MAPFRE. (2022). Silver economy y desarrollo rural. El caso de Extremadura. Madrid: Fundación MAPFRE.
- Gobierno Vasco, Departamento de Empleo y Políticas Sociales. (2015). Estrategia vasca de envejecimiento

activo 2015-2020. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

- Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX). (2024). Censo anual. Resultados detallados por comunidades y municipios, 2024 [Archivo de hoja de cálculo]. Junta de Extremadura.
- Jerez Barroso, M. del R. (2025). Factores asociados al envejecimiento saludable en la población extremeña mayor de 65 años [Tesis doctoral, Universidad de Extremadura]. Universidad de Extremadura.
- Junta de Extremadura. (2024/2025). Transformando Extremadura: envejecimiento saludable a través de la participación social y la digitalización. Junta de Extremadura.
- Junta de Extremadura, Instituto de Estadística de Extremadura. (2024). Censo de población de Extremadura. Nota divulgativa. Año 2024. Junta de Extremadura.
- Junta de Extremadura, Instituto de Estadística de Extremadura. (2024). Indicadores socioeconómicos de la población mayor de 65 años. Nota divulgativa. Año 2024. Junta de Extremadura.
- Junta de Extremadura, Presidencia. (2018). Informe de posición ante el desafío demográfico y territorial. Junta de Extremadura.
- Junta de Extremadura, Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD). (2021). Informe de estado y necesidades de los Centros de Mayores. SEPAD.
- Junta de Extremadura, Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD). (2024). Guía de funcionamiento de los Centros de Mayores. Junta de Extremadura, Consejería de Salud y Servicios Sociales.
- Matia. (2025). #100fluencers: Análisis de estereotipos del envejecimiento en los medios de comunicación digitales. Matia.

- Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. (2026). Marco estratégico estatal de las soledades 2026-2030. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.
- Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. (2026). Real Decreto 216/2026, de 18 de marzo, por el que se crea y regula la Comisión Interministerial para la transformación y sostenibilidad de los cuidados de larga duración. Boletín Oficial del Estado.
- Ministerio de Sanidad, Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del SNS, Subdirección General de Información Sanitaria. (2024). Consumo de antidepresivos, ansiolíticos e hipnóticos y sedantes. Base de Datos Clínicos de Atención Primaria. Info BDCAP, n.º 12. Ministerio de Sanidad.
- Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional. (s. f.). Manual: Envejecimiento activo y ODS.
- Observatorio Estatal de la Discapacidad. (2023). Informe Olivenza. Situación de las personas con discapacidad en España 2023. Observatorio Estatal de la Discapacidad.
- Observatorio Estatal de la Soledad No Deseada, Fundación ONCE y Fundación AXA. (2024). Barómetro de la soledad no deseada en España 2024. Informe.
- Pascual Caro, M. (2024). Estadística de población a 31.12.24 [Archivo de hoja de cálculo].
- Pérez Díaz, J., Castillo Belmonte, A. B., Aceituno Nieto, P. y Ramiro Fariñas, D. (2024). Un perfil de las personas mayores en España, 2024: Indicadores estadísticos básicos. CSIC, Informes Envejecimiento en Red, 33.
- Pérez Díaz, J., Castillo Belmonte, A. B., Aceituno Nieto, P. y Ramiro Fariñas, D. (2025). Un perfil de las personas mayores en España, 2025: Indicadores estadísticos básicos. CSIC, Informes Envejecimiento en Red.
- Pinazo Hernandis, S. y Donio Bellegarde Nunes, M. (2018). La soledad de las personas mayores: conceptualización, valoración e intervención. Fundación Pilares para la Autonomía Personal.
- Plena Inclusión Canarias. (s. f.). Caminos amigables. Plena Inclusión Canarias.
- Presidencia de la Junta de Extremadura. (2022). Ley 3/2022, de 17 de marzo, de medidas ante el reto demográfico y territorial de Extremadura. Diario Oficial de Extremadura, 55, de 21 de marzo de 2022.
- Presidencia de la Junta de Extremadura y Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. (2022). Decreto 32/2022, de 30 de marzo, por el que se aprueba la Estrategia ante el Reto Demográfico y Territorial de Extremadura. Diario Oficial de Extremadura, 66, de 5 de abril de 2022.
- Programa de colaboración económica municipal del Servicio de Proximidad y Atención a la soledad en personas mayores residentes en entidades locales de Extremadura para 2025.
- Rodríguez Cabrero, G., Rodríguez Rodríguez, P., Castejón Villarejo, P. y Morán Aláez, E. (s. f.). Las personas mayores que vienen: autonomía, solidaridad y participación social. Fundación Pilares para la Autonomía Personal



Estrategia Extremeña de Envejecimiento y
Longevidad



SEPAD
Servicio Extremeño de Promoción de la
Autonomía y Atención a la Dependencia

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Salud y Atención a la Dependencia